

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA,
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES USAC,
UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN**

TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES USAC. UNA PROPUESTA DE
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN**



Tesis

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, noviembre 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana
VOCAL I:	Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II:	Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III:	Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV:	Br. Mario Estuardo León Alegría
VOCAL V:	Br. Luis Gustavo Ciraiz Estrada
SECRETARIO:	Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera fase:

Presidente:	Lic. Héctor Leonel Mazariegos
Vocal:	Lic. Víctor Manuel Soto
Secretaria:	Licda. Irasema Araujo

Segunda fase:

Presidenta:	Licda. Crista Ruiz Castillo de Juárez
Vocal:	Lic. Menfil Osberto Fuentes López
Secretario:	Lic. Luís Alberto Pineda Roca

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis en la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

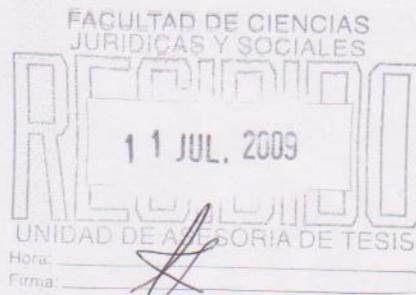


Dr. Guillermo Antonio Chávez Meza
Médico y Cirujano
Centro Comercial Novicentro, Oficina 29 "A"
Segundo Nivel Zona 11

Guatemala, 11 de julio de 2009

Licenciado
Carlos Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Licenciado Castro Monroy



Como asesor de tesis del Bachiller **TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA**; en la elaboración del trabajo titulado **"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES USAC, UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN"**. Me complace manifestarle que dicho trabajo contiene:

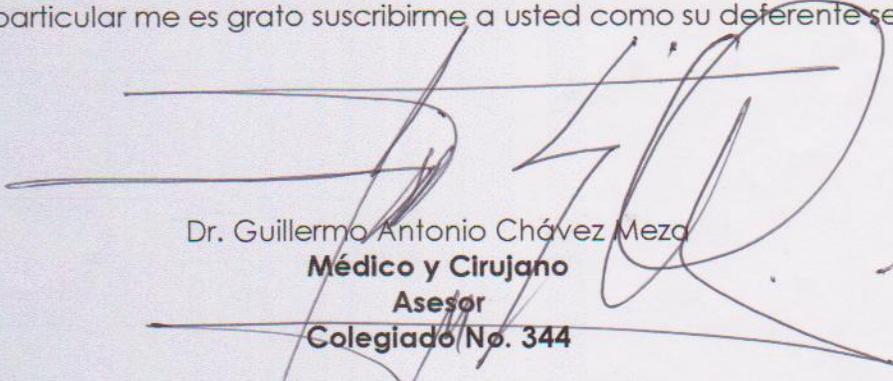
1. El tema que investiga el bachiller **TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA**, es un de suma importancia e innovador en materia de Evaluación Académica Universitaria.
2. La bibliografía examinada es la adecuada para el estudio doctrinario del tema investigado, y la metodología del Diagnóstico de la situación actual de la evaluación académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Propuesta de la Creación de una Unidad de Evaluación, redundan en darle un valor de obra de consulta, especialmente en la metodología y técnicas de investigación utilizada, complementada por las conclusiones y recomendaciones sugeridas en la bibliografía consultada.
3. Durante el tiempo empleado en la asesoría de la presente investigación de manera conjunta analizamos los diferentes aspectos y procedimientos a puntualizar, en la cual ambos estuvimos de acuerdo, aun en los cambios estructurales que se realizaron en la tesis.

4. La redacción del informe de la investigación así como los cuadros estadísticos del trabajo de investigación son adecuados, pues demuestran el trabajo realizado y la realidad que vive la Facultad actualmente con relación a la evaluación.
5. Los anexos adjuntos explican el trabajo desarrollado.

Por lo anteriormente, termino informando a usted que procedí a **ASESORAR** el trabajo encomendado, por lo que me permito:

En virtud de lo relacionado con anterioridad, considero que el trabajo de tesis del Bachiller Hernández Luna, contiene los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que **DICTAMINO FAVORABLEMENTE** aprobando el presente trabajo de investigación.

Sin otro particular me es grato suscribirme a usted como su deferente servidor.



Dr. Guillermo Antonio Chávez Meza
Médico y Cirujano
Asesor
Colegiado No. 344

DR. GUILLERMO A. CHAVEZ MEZA
MEDICO Y CIRUJANO
COL. No. 3044

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

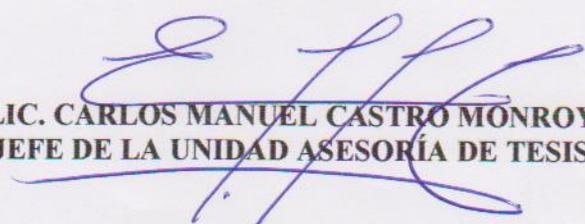
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C. A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, cinco de octubre de dos mil nueve.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ POLANCO, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA, Intitulado: "DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, USAC, UNAPROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



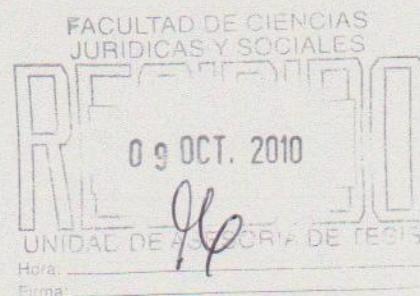
cc. Unidad de Tesis
CMCM/crla.

Licenciado Carlos Alberto Velásquez Polanco
Abogado y Notario
7ª. Avenida 4-06, Zona 1
Teléfonos: 22537729



Guatemala, 09 de octubre de 2009

Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.



Licenciado Castro Monroy

En mi calidad de revisor de la tesis que elaboró el Bachiller **TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA**; del trabajo titulado "**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES USAC, UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN**". Manifiesto a través de la presente que en el contenido del trabajo se encontraron las siguientes observaciones:

- El contenido científico y técnico del tema que investigó el bachiller **TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA**, la materia que contiene es un tema de suma importancia en relación a la Evaluación Educativa Universitaria y si su contenido se implementara en la estructura de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC, ayudaría en gran manera en la obtención de sus objetivos académicos planteados, así como en mejorar el nivel académico actual.
- La forma en que está redactada la investigación en el desarrollo del informe, así como los cuadros estadísticos del trabajo de campo son satisfactorios para su comprensión y expresados en buena forma, por lo que el presente trabajo se constituye en una obra de consulta bibliográfica de buena calidad para nuestras bibliotecas.
- Las conclusiones y recomendaciones sugeridas en el presente trabajo de investigación son de gran valor por lo que deben de tomarse en cuenta por las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para su análisis y su posible implementación; así como la bibliografía consultada es la adecuada para cada uno de los temas expuestos en el trabajo.
- Durante el tiempo empleado en la revisión de la presente investigación de manera conjunta se analizaron los diferentes aspectos y procedimientos a puntualizar, en la cual ambos estuvimos de acuerdo.



Por lo anteriormente expuesto, termino informando a usted que procedí a REVISAR el trabajo encomendado, por lo que me permito:

1. Es por lo antes mencionado que considero, el trabajo de mérito, cumple con los requisitos que para el efecto establece el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público de Tesis de dicha casa de estudios, por lo que procedo a darle el **DICTAMEN FAVORABLE**, en el trabajo de tesis del Bachiller Tulio Alberto Hernández Luna, para que continúe su trámite respectivo.

Sin otro particular me es grato suscribirme a usted como su deferente servidor.

Lic. Carlos Alberto Velásquez Polanco
Abogado y Notario
Revisor

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ POLANCO
ABOGADO Y NOTARIO

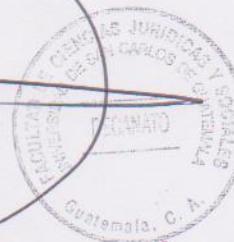


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, once de noviembre del año dos mil diez.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante TULIO ALBERTO HERNÁNDEZ LUNA, Titulado DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES USAC, UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.-

MTCL/sllh.



DEDICATORIA

A DIOS: Ser Supremo que guía mi camino y que nunca me ha abandonado en la adversidad. Fuente inagotable de sabiduría y merecedor de toda honra y gloria.

A la gloriosa
USAC Mi Alma Mater, centro de estudios formadora de vidas donde realicé todos mis anhelos y sigo disfrutando de sus bondades.

A la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales Mi casa de estudios del derecho, quien me honra con tan preciado galardón, a quien pondré en alto por el resto de mi vida

A mi madre: Delfina Luna Nájera de Hernández, con todo mi amor, por ser la persona creadora de vida y fundadora de principios y valores morales fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y ser fuente de bondad, amor y respeto, que Dios la tenga en su gloria.

A mi padre. Pedro Pascual Hernández Aragón, con todo mi amor, por ser persona que guió mi vida por las rutas de la sabiduría, la templanza y la alegría por manifestar todas las virtudes a través de la humildad y por el respeto constante del ser humano. Padre vivirás en nosotros, que Dios lo tenga en su gloria.

A mi esposa: Dora Elizabeth González López de Hernández, por su amor e incondicional apoyo todos estos años.

A mis hijos: Dr. Pedro Tulio Hernández González y Alberto Josué Hernández González, por darle motivo a mi vida, satisfacción y felicidad. Muchas gracias mis hijos por ser parte de mi vida.

A mis hermanos: Ing. Pedro Enrique Hernández Luna, Waldemar Jiménez Luna, Delia Jiménez Luna de Paíz y María Dolores Pons Luna de Sámano, por ser parte especial en mi vida.

A mi amigo: Dr. Guillermo Antonio Chávez Meza por su amistad, ayuda y asesoría.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPÍTULO I

1. La evaluación en el proceso académico.....	1
1.1. La importancia de la evaluación en el proceso académico dentro del aula..	1
1.2. La importancia de la evaluación	3
1.3. La evaluación y calidad educativa	11
1.4. Características de un centro docente sano.....	13
1.5. Modelos de evaluación.....	18
1.6. La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	32
1.7. Evaluación y medición.....	35
1.7.1. Instrumentos que se utilizan en la medición y en la evaluación.....	36
1.8. La perspectiva de la calidad académica a partir de una buena evaluación....	38
1.9. Conclusión.....	40

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico de la situación actual de la evaluación académica. Estudio realizado con estudiantes de la carrera de derecho año 2009 USAC.....	43
2.1. Sección I: De los exámenes.....	44
2.2. Sección II: Sobre los docentes.....	52
2.3. Sección III: Sobre la publicación de las calificaciones.....	59
2.4. Análisis.....	63
2.4.1 Sección 1 De los exámenes.....	63
2.4.2 Sección 2 Sobre los docentes.....	64
2.4.3 Sección 3 Sobre la publicación de las calificaciones.....	65

CAPÍTULO III

3. Propuesta de creación de la Unidad de Evaluación.....	67
3.1. Presentación.....	67
3.2. Evaluación.....	69
3.2.1. Enfoque de la evaluación	69
3.2.2. Evaluación de contexto.....	70
3.2.3. Evaluación de insumos.....	72
3.2.4. Evaluación de proceso.....	73
3.2.5. Evaluación de producto.....	74
3.3. Investigación evaluativa.....	75
3.4. Unidad de Evaluación.....	76
3.4.1. Propósitos.....	76
3.4.2. Conformación.....	76
3.4.3. Funciones.....	77
3.5. Estructuración de la Unidad de Evaluación.....	81
3.5.1. Consejo de evaluación.....	81
3.5.2. Estructura de la Unidad de Evaluación.....	83
3.5.3. Personal de planta de la Unidad de Evaluación	83
3.5.4. Personal afecto a la Unidad de Evaluación.....	84
3.5.5. Equipo electrónico de la Unidad de Evaluación.....	84
3.6. Funciones a desarrollar inmediatamente.....	85
3.6.1. Coadyuvar en la formación en Evaluación Educativa a brindar asesoría	85
3.6.2. Coordinar la elaboración y evaluación de pruebas.....	86
3.6.3. Conformación del Consejo de Evaluación.....	86
3.6.4. Elaboración del plan de trabajo a desarrollar por la Unidad de Evaluación, a partir de la aprobación de la Unidad de Evaluación.....	86
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	89

Pág

ANEXOS.....	91
ANEXO A.....	93
ANEXO B.....	107
BIBLIOGRAFÍA	127

INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no ha sufrido variantes planificadas internamente, posiblemente desde su creación. Un proceso de evaluación que funciona por tiempo prolongado sin ser revisado con fines de modificación y/o actualización, tiene altas posibilidades de caer en la obsolescencia, por lo que el autor se interesó en realizar esta investigación para presentarle a las autoridades de esta unidad académica un aporte técnico.

Como consecuencia se pierden los lineamientos de la evaluación, dando lugar a que cada profesor elabore sus instrumentos de evaluación de manera particular, creándose un sin número de pequeños sistemas que ya no son susceptibles de coordinarse institucionalmente ni de ordenarse.

Los objetivos establecidos comprenden efectuar diagnóstico situacional de proceso de evaluación y elaborar propuesta de creación de la unidad de evaluación del estudiante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. y se estableció la hipótesis de que el proceso de evaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es rechazado por más del 50% de los estudiantes de esta Facultad, la que fue comprobada a través del estudio de investigación de campo efectuado. Se desarrolló una investigación bibliográfica sobre evaluación educativa, se realizó una investigación de campo con los estudiantes para formular el diagnóstico de la situación actual de la evaluación de la facultad, se elaboró

una propuesta de creación de una Unidad de Evaluación en la Facultad y por último como un apéndice del presente trabajo de tesis se presenta el reglamento general de evaluación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La metodología utilizada fue la aplicación del método científico, revisiones monográficas; el tipo de estudio fue descriptivo-transversal-prospectivo, se aplicaron instrumentos de recolección de datos con su respectivo análisis estadístico para obtener los objetivos planteados.

El contenido del presente trabajo consta de tres capítulos: en el primer capítulo se menciona la evaluación en el proceso académico; en el segundo capítulo se reporta los resultados del estudio realizado con estudiantes de la carrera de derecho del año 2008 en la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el diagnóstico de la situación actual de la evaluación académica; y en el capítulo tres se consigna la propuesta de la creación de la unidad de evaluación para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.

Sirva esta investigación como aporte a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con relación al sistema de evaluación que se lleva a cabo en la academia, investigación que debe tomarse en cuenta por los resultados obtenidos para que los estudiantes sean evaluados con objetividad.

CAPÍTULO I

1. La evaluación en el proceso académico

1. 1. La importancia de la evaluación en el proceso académico dentro del aula

Es determinante plantear la importancia de la evaluación en las aulas académicas de nuestro país, la precisión de los parámetros de evaluación para lograr los objetivos dentro del aula y aspirar a una calidad en la educación, los diversos enfoques modélicos de uso más frecuente entre los evaluadores de centros educativos, las distintas clasificaciones de estos modelos según enfoques conceptuales y criterios de evaluación utilizados para la mejora institucional. También es de vital importancia abordar la evaluación en el proceso de enseñanza – aprendizaje, así como ver la posibilidad de elevar la calidad académica a partir de una evaluación eficaz.

Es necesario dar a conocer la importancia de la evaluación en el proceso académico. Por supuesto que al hablar de una nueva evaluación es necesario compenetrarnos a los instrumentos auxiliares para realizar esta tarea, a su eficacia, confiabilidad, estandarización y validez principalmente obteniendo resultados veraces para evaluar que el aprendizaje obtenido por los alumnos sea significativo.

Actualmente, en toda sociedad moderna, la educación es considerada en forma unánime como un factor de primera importancia.

La Constitución Política de la República de Guatemala, marca que la educación será democrática y sobre todo, será nacional, en el sentido de que, sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y el acrecentamiento de nuestra cultura.

La educación nacional afronta tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo.

Sin embargo, el rubro de indicadores de evaluación se establece hacia los otros en lugar de quien brinda el servicio; pues se busca la satisfacción del beneficiario, incluyendo la satisfacción de los padres de familia en relación con los resultados de la educación básica, y la de los empleadores respecto a los estudiantes y egresados de educación media superior y superior. Pero no se manejan los indicadores de evaluación de los que educan.

Por lo tanto; los parámetros e indicadores de evaluación deberán aplicarse periódicamente para obtener y comparar resultados de lo que el educando realmente aprendió, de otra manera no se observará en que medida se han obtenido los objetivos previos al plan educativo, lo que puede dejar como resultado un aprendizaje superfluo que no cumpla con los requisitos necesarios que conlleven a romper un paradigma y asumir el nuevo conocimiento e integrarlo al contexto educativo actual.

1.2. La importancia de la evaluación

La evaluación educativa es una de las áreas más complejas en el campo de la acción docente, ya que sustenta que el propósito fundamental de la educación es corroborar los alcances de los objetivos previamente trazados con respecto al aprendizaje. A partir de la evaluación educativa, es posible analizar el proceso enseñanza-aprendizaje; por ello, abordar la problemática de la evaluación, es encarar las fallas fundamentales de un sistema educativo.

Precisar con exactitud cuáles son las causas que han motivado el bajo nivel de aprendizaje del alumnado en una población pareciera operación sencilla; sin embargo, dado que no existe en el país una cultura de evaluación apropiada, es decir que cumpla con los parámetros para establecer la credibilidad de lo que los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos y maestros arrojen, aquéllas que se han realizado hasta la fecha, están lejos de reflejar la situación real que prevalece en las aulas. Por consiguiente y dada su importancia, este es el tema que nos interesa.

Cuando nos referimos al término evaluación se relaciona usualmente a la idea de medición; sin embargo, medir significa determinar la extensión y/o cuantificación de una cosa, en tanto que la evaluación implica valorar la información, a través de la emisión de un juicio.

En el ámbito educativo la operación de evaluar consiste en estimar su valor no material; evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que alguna o varias

características de un grupo de alumnos, profesores, materiales, programas u objetivos educativos, reciben la atención de quien evalúa, analizando y valorando sus características y condiciones en función de criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación.

Por lo tanto; la evaluación deberá servir entonces, para reorientar y planificar la práctica educativa. Conocer lo que ocurre en el aula a partir de los procesos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje del alumno, reorientando cuantas veces fuere necesario los procesos durante su desarrollo, es una de las funciones más importantes de la evaluación.

“Lamentablemente se puede observar con tristeza que en el ámbito educativo se ha confundido siempre el evaluar con el medir; comprobar el rendimiento o cualidades de un alumno a través del uso de métodos específicamente cuantitativos, es una práctica común en la actualidad; sin embargo, la evaluación va más allá de las teorías y prácticas de medición psicológica utilizadas desde los años 60, las cuales daban respuesta a la realización de exámenes demandados por el sistema”¹

Cuando se evalúa a un sujeto, es imposible prescindir de observaciones y valoraciones subjetivas; evaluar cualitativamente en todas sus dimensiones a cada uno de los componentes del sistema educativo es interesarse por comprender la conducta humana

¹ Ballesteros, R y Carboles, J. **Evaluación conductual**. Pág. 234.

desde el marco de referencia de quien actúa; es fundamentarse en una realidad dinámica y cambiante como la naturaleza misma del hombre.

Ahora bien, una de las concepciones más amplias y generalizadas que versan sobre el concepto de evaluación es aquella que entiende el proceso como una actividad que ejercen los profesores sobre sus alumnos. Para todos es conocido que para los docentes, evaluar es una actividad contemplada como obligación institucional y se abocan a su práctica porque tienen que informar ya que "no les queda más remedio"; para otros en cambio es aceptada con cierta complacencia dado que es una medida que les permite ejercer presión sobre los alumnos y mantener el orden en el aula.

Pocos son en realidad los docentes que utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar su actuación frente al grupo. Por su parte, el alumno rechaza todo tipo de evaluación, ya que su práctica le resulta odiosa y frustrante, provocando que estudie solamente con la finalidad de aprobar el examen.

Al respecto cabe señalar que existen numerosas investigaciones sobre la evaluación del alumno, en contraste con la escasez de estudios sobre otros elementos que intervienen en la enseñanza tales como la evaluación de los docentes, los materiales, los programas y las organizaciones escolares por nombrar unos cuantos. Una investigación sobre el rendimiento de los alumnos, arrojará datos muy valiosos pero radicalmente diferentes a los que aportaría otra investigación relativa a los conocimientos y métodos empleados por los profesores. De ahí la importancia de evaluar todos y cada uno de los componentes del sistema escolar.

A pesar de la utilidad de la evaluación, hasta hoy resulta complicado organizar procesos evaluativos, dadas las trabas y los bloqueos impuestos a estas investigaciones, ya que los responsables de las instituciones o programas, saben que en ocasiones los datos son utilizados como elementos de poder político; en otros casos, cuando los resultados son desfavorables, simplemente no se difunden; asimismo, cuando existe viabilidad para la acción, sucede que quienes realizan estos procesos no están calificados para ello dada la falta de profesionalización docente para la evaluación y aplicación de instrumentos adecuados, así como a la ausencia de objetividad en cuanto a los aspectos que deben ser evaluados. En consecuencia, no hay avance y el panorama educativo permanece estático.

En orden de implementar acciones sustantivas en favor de la educación, será necesario conocer la problemática actual de la evaluación y subsanar sus errores recurrentes, entre los que se contemplan algunos de los siguientes:

- En la práctica docente con frecuencia se observa que en las escuelas se mide, no se evalúa; se toma como parámetro una escala numérica para cuantificar alguna potencialidad del alumno, pero no resulta relevante la solución de problemas, la creatividad, el autodescubrimiento, los valores adquiridos, las actitudes y el desarrollo de hábitos, cuando en realidad todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta.
- Solo se evalúa al alumno, quien se somete a exámenes calendarizados que evalúan conocimientos aprendidos, más no aprehendidos. A los resultados se les

sitúa normalmente en una escala numérica o alfabética, otorgando una calificación que ha pasado por alto las capacidades individuales de los sujetos, el esfuerzo realizado o el contexto en el que se desarrolla el alumno.

- Se evalúan resultados (en realidad se califican), sin tener en cuenta si el instrumento de evaluación fue el adecuado o si el aplicador (profesor) supo transmitir correctamente las indicaciones; o bien, si el criterio utilizado para evaluar fue acertado. Asimismo se toma en cuenta que el alumno alcance la nota aprobatoria, sin considerar como lo logre (el acordeón en todas sus modalidades y la copia son las "técnicas" más utilizadas en estos casos); tampoco importan los medios empleados (tener presentes a los profesionistas inmorales que ponen precio a la calificación aprobatoria).
- Se evalúan solo los conocimientos observables y comprobables (aunque se hayan aprendido de memoria o se haya comprado un examen), cuando lo sustantivo es el desarrollo de competencias cognoscitivas, la adquisición de hábitos, actitudes, destrezas y valores, puesto que la fortaleza tanto de un individuo como de un país descansa precisamente en estos puntos.
- Se evalúa competitivamente puesto que los parámetros se encuentran comprendidos entre quien sabe más y quien sabe menos; quien corre más y quien corre menos; quien gana o quien pierde, sin tomar en cuenta que nada resulta tan dañino para el alumno, que la comparación constante. Evidenciar

carencias frente a los compañeros de grupo, va en detrimento de la percepción de las posibilidades propias de pensamiento y acción, propiciando atribuciones de incompetencia. Es por ello que al evaluar se debe cualificar el grado de avance de cada niño, comparado con su propia condición anterior y no con relación a los demás compañeros de grupo, hecho que sucede frecuentemente en la escuela.

Este punto importante refiere que "una de las ventajas que encierra el enfoque cualitativo es el de afinar la sensibilidad del evaluador ante los procesos, dado que el auténtico significado del proceso educativo reside en el análisis de todos los elementos que lo conforman"²

En consecuencia, se considera que una de las medidas claves para el mejoramiento de la calidad en la educación, es reconsiderar los procesos de evaluación educativa a partir de la creación de instrumentos de evaluación pertinentes y su aplicación sistemática.

Entre las líneas de acción propuestas se contempla, en primer término, apoyar el establecimiento y la difusión del ejercicio sistemático de la evaluación escolar, como instrumento de diagnóstico y reorientación de las prácticas educativas en el aula y en la escuela.

² Anguera, M. **Metodología de observación en las ciencias humanas**. Pág. 112.

Asimismo se reconoce que es necesario contar con evaluaciones confiables como principal fuente de información para conocer los avances y limitaciones del sistema educativo en su totalidad y poder actuar en favor de una educación de calidad.

De esta manera, se propone una revisión amplia e integral de los objetivos, procesos, instrumentos, estructura y organización de la educación universitaria, con la generación de espacios de reflexión y análisis derivados de evaluaciones transparentes y confiables, que permitan hacer de la Educación el Gran Proyecto Nacional que se contempla.

Por lo tanto; es de suma importancia reflexionar sobre una adecuada evaluación educativa y algunos puntos fundamentales son:

La razón de ser de la evaluación es servir a la acción; acción educativa debe entenderse desde el punto de vista formativo, que como profesor le debe preocupar antes de cualquier otra consideración.

La evaluación que no ayude a aprender de modo más cualificado (discriminatorio, estructurador, relevante, emancipador, con mayor grado de autonomía y de responsabilidad) en los diferentes niveles educativos es mejor no practicarla.

"Para evaluar hay que comprender. Cabe afirmar que las evaluaciones convencionales del tipo objetivo no van destinadas a comprender el proceso educativo. Lo tratan en

términos de éxito y de fracaso". En su opinión, "el profesor debería ser un crítico, y no un simple calificador".³

Actuando como crítico y no sólo como calificador; la valiosa actividad desarrollada por el profesor y los estudiantes tiene en sí niveles y criterios inminentes y la tarea de apreciación consiste en perfeccionar la capacidad, por parte de los estudiantes, para trabajar según dichos criterios, mediante una reacción crítica respecto al trabajo realizado. En este sentido, la evaluación viene a ser la enseñanza de la auto evaluación.

La evaluación es el medio menos indicado para mostrar el poder del profesor ante el alumno y el medio menos apropiado para controlar las conductas de los alumnos. Hacerlo es síntoma de debilidad y de cobardía, mostrándose fuerte con el débil, además de que pervierte y distorsiona el significado de la evaluación.

Sin embargo; "el éxito del que enseña sólo puede definirse a partir del éxito del que aprende".⁴

En el mismo sentido otro autor, recoge en una de sus tesis sobre evaluación que "el evaluador es un educador; su éxito debe ser juzgado por lo que otros aprenden".⁵

³ Cedodep. **Técnicas de valoración de personal docente. Organización y supervisión de escuelas.** Pág. 98.

⁴ Anguera, Ob Cit. Pág. 212

⁵ Gómez, José Luis, **Teoría del ensayo.** Pág. 76.

Por lo tanto la evaluación no es ni puede ser apéndice de la enseñanza. Es parte de la enseñanza y del aprendizaje. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta... entre lo que considera que tiene un valor en sí y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende, es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.

1.3. La evaluación y calidad educativa

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o programa de acción. En este contexto la eficacia es uno de sus componentes, considerado de mayor importancia y objeto de estudio desde hace unas décadas.

Conseguir centros eficaces es uno de los objetivos de la política educativa de muchos países como elemento esencial de calidad. En este marco la evaluación de centros representa un medio para un fin: lograr centros eficaces y de calidad a través de un sistema que nos permita controlar, valorar y tomar decisiones en un proceso continuo y sistemático que facilite un desarrollo progresivo en el logro de los objetivos y de este modo avanzar y construir una educación de calidad, como meta final.

En los últimos años venimos asistiendo a un proceso generalizado de evaluación, que trasciende el ámbito de los aprendizajes, en muchos países y a distintos niveles. Se produce un cambio fundamental, de tal forma que, aunque los aprendizajes siguen

ocupando un papel prioritario con nuevas alternativas y avances producidos por las aportaciones metodológicas vinculadas a la medida, se amplía el campo de evaluación abarcando sistemas, resultados, procesos, práctica docente, profesorado, así como centros educativos.

Tomando como punto de partida los enfoques conceptuales sobre las organizaciones y considerando a los centros educativos como tales, De Miguel (1989) sugiere la existencia de cinco grandes bloques de agrupamiento de los modelos de evaluación de centros. Estos cinco bloques son los siguientes:

- a) Los que enfatizan los resultados.
- b) Los que enfatizan los procesos internos a la propia organización.
- c) Los que postulan criterios mixtos o integradores.
- d) Los que se centran sobre los aspectos culturales de la organización.
- e) Los que intentan evaluar la capacidad de la propia organización para auto transformarse (evaluación para cambiar).

García Ramos (1989), partiendo del propio análisis de De Miguel, extiende a ocho los bloques de agrupamiento de los modelos según el tipo de criterio de evaluación utilizado, esto es, según se ponga el énfasis en:

- a) Los resultados.
- b) Las relaciones entradas-salidas.
- c) Los procesos internos de la propia organización.

- d) Los aspectos técnicos de la organización.
- e) Los aspectos culturales de la organización.
- f) La capacidad de la propia organización para autotransformarse.
- g) La relación organización-factores humanos.
- h) Los criterios integradores.

Más recientemente, De Miguel y otros (1994) reducen todo a dos grandes bloques, los que enfatizan los resultados y los que enfatizan los procesos internos, y aunque dicen que este agrupamiento puede resultar algo reduccionista, resulta útil, sobre todo ante la dicotomía de planteamientos de orientación sumativa y formativa, y para captar las diferencias entre la investigación centrada en la eficacia escolar y la centrada en su mejora.

1.4. Características de un centro docente sano

Las 10 Características de un Centro Docente Sano que nosotros resumimos en su momento. Estas características parecen seguir teniendo interés en el momento presente para valorar la calidad organizativa y funcional de un centro educativo. Las diez características son las siguientes:

1) Objetivos. Los objetivos deben ser claros y aceptados por los miembros del grupo. Además, deben ser alcanzables con los recursos disponibles y apropiados para las demandas del entorno.

2) Buenas comunicaciones. El movimiento de información es una importante dimensión de la salud organizativa de un centro educativo, ya que éste no es un pequeño grupo como para funcionar cara a cara. Es necesaria la comunicación libre de distorsiones de tipo "vertical", "horizontal" y con el entorno que le rodea. La información va de un lado a otro sin especial dificultad, con un mínimo de distorsión. Dentro de la organización sana se detectan bien y rápidamente las tensiones; existe la suficiente información sobre los problemas que hay en el sistema, como para asegurar que puede darse un buen diagnóstico sobre las dificultades existentes.

3) Óptima igualación de poder. En una organización sana la distribución de la influencia es relativamente equitativa. Los subordinados (si existe una autoridad formal) pueden ejercer influencias hacia arriba y perciben que su jefe puede hacer lo mismo respecto a su superior inmediato. La actitud básica de las personas en una organización como ésta, frente a los de arriba, los de abajo, y los de los lados, es de colaboración más que de tensión.

4) Utilización de recursos. A nivel organizativo, la "salud" implica que los "inputs" del sistema, en especial los personales, se usan de forma eficaz, esto es, requiriendo un esfuerzo tenso pero racional, lejano de la sobrecarga y el ocio.

5) Cohesión. Una organización sana se conoce a sí misma, en su conjunto y en sus partes, sabe a donde va, conoce sus objetivos y el por qué de los mismos. Cada miembro del centro debe participar de estos principios y sentirse a gusto dentro de la organización, recibiendo su influencia e influyendo en ella.

6) Moral. Esta dimensión implica la idea de satisfacción y bienestar, aunque la satisfacción no sea suficiente para la "salud" porque basándose en aquélla, pueden soslayarse hostilidades y problemas. No obstante, a nivel organizativo parece útil evocar la moral: una suma de sentimientos individuales de satisfacción que apoyan los deseos de realizar esfuerzos.

7) Innovación. Un sistema sano tiende a moverse hacia nuevos objetivos, nuevos procedimientos, a diversificarse a sí mismo y a ir cambiando en alguna medida a través del tiempo. Un sistema de este tipo crece, se desarrolla y cambia, en vez de mantenerse igual y rutinario.

8) Autonomía. La organización sana no responde en forma pasiva a las demandas del exterior, sintiéndose instrumento del entorno, y no responde tampoco a las demandas que percibe en forma rebelde o destructiva. Tiende a mantener, más bien, una cierta independencia del entorno, de forma que las respuestas recibidas en sus relaciones no sean determinantes de su propio comportamiento.

9) Adaptación. La autonomía e innovación tienen relación estrecha con la adecuación o adaptación con el entorno. Si las demandas de éste y los recursos organizativos no están equiparados, se plantean problemas que exigen un nuevo enfoque y una nueva estructura. Un sistema con esta concepción posee la suficiente estabilidad y capacidad de tolerancia como para afrontar las dificultades que se presenten durante el proceso de adaptación.

10) Equilibrio en las técnicas de resolución de problemas. Cualquier organismo, incluido el "sano", tiene problemas, tensiones y dificultades. Lo importante no es la no existencia de problemas sino la forma en que la organización se enfrente con ellos. En un sistema eficaz los problemas se resuelven con un mínimo de energía, de forma que los mecanismos usados para solucionarlos, no sólo no se debilitan, sino que se mantienen y refuerzan. Una buena organización se caracteriza por poseer estructuras y procedimientos para detectar e identificar la existencia de problemas, descubrir las posibles soluciones, aplicarlas y medir su eficacia. En síntesis, un organismo sano es aquel que tiene capacidad, y, de hecho, se autoevalúa permanentemente.

Estas 10 características tienen un alto grado de interdependencia y creemos que definen un marco apropiado de índices indirectos de calidad, pues se trata de aspectos que indudablemente condicionan en un sentido u otro el funcionamiento del centro, sobre los que parecen existir múltiples evidencias de su influencia en dicho sentido.

Los objetivos de la evaluación tienen como finalidad obtener resultados eficaces en el sentido de que los educandos aprendan significativamente, es decir; los conocimientos adquiridos trasciendan a través del tiempo y se puedan aplicar en el momento necesario. Por supuesto, para lograrlo es necesario de la audiencia de las personas encargadas de informar sobre los resultados de esta evaluación.

Considerada la evaluación como un proceso amplio, presente a lo largo de todo el proceso de enseñanza, entonces, fines y objetivos, la selección de los medios y

métodos, su organización y los mismos procedimientos de evaluación, deben ser objeto de un juicio antes de la toma de decisiones.

Respecto a la metodología de evaluación, es importante la dinámica del proceso evaluativo, que trae consigo el origen de la demanda de evaluación, nivel de formalización y sistematización establecido "a priori" y "durante el desarrollo", surgen preguntas cómo: ¿quién selecciona las cuestiones evaluativas y la temporabilidad?.

Los instrumentos de recogida de información categorizada en: de tipo cerrado (cuestionarios, escalas entre otros), de tipo abierto (entrevistas, registros anecdóticos, etc.) y de tipo mixto (proporción aproximada de uno u otro tipo). Fuentes de información, estudios de validez y fiabilidad de los instrumentos: constatar SÍ o NO, o matizar en caso necesario.

El tipo de criterio que se utiliza. "De tipo absoluto": quién y cómo se establecen (basados en estudios o teorías, ordenanzas legales, etc.). "De tipo comparativo": comparaciones entre centros, etc.

El papel del evaluador depende del contexto donde se pretende evaluar en caso de una "evaluación externa": agente o responsables de la evaluación.

1.5. Modelos de evaluación

En caso de una “evaluación interna”: formación de equipo evaluador, presencia o no de un experto o agente externo al centro. Por consiguiente para poder evaluar las instituciones, se requieren diferentes modelos, siendo que:

a) Modelos centrados en el cumplimiento, que determinan si el centro está operando de acuerdo con determinadas normas o requisitos externamente establecidos, que normalmente enfatizan más los “inputs” y los recursos disponibles que el rendimiento.

b) Modelos centrados en el diagnóstico de la mejora de los estudiantes y se apoyan en buena medida en pruebas criterioles antes y después. Tienen un énfasis preferentemente formativo y centran su interés en la búsqueda de fórmulas para cubrir las necesidades detectadas en los alumnos.

c) Modelos centrados en el rendimiento, sobre todo a partir de pruebas normalizadas aplicadas al final de los ciclos educativos. Se intenta una evaluación normativa que permita comparación de centros y distritos escolares, transversal y longitudinalmente.

En referencia con lo anterior, Gallegos (1994), en su meta evaluación de más de medio centenar de modelos de evaluación americanos, encontró algunos defectos y lagunas muy generalizados. Los más comunes eran los siguientes:

Falta de indicaciones claras de que los evaluadores han recibido un entrenamiento adecuado en evaluación de centros. Escasa evidencia de que las evaluaciones están basadas en un conjunto aceptable y reconocido de normas de evaluación de programas y productos.

Limitada evidencia de que se comprende y utiliza un enfoque sistemático para la evaluación del centro. Insuficientes intentos de abordar las cuestiones de calidad de manera razonable.

Ausencia de indicaciones de que se llevó a cabo o se ha sugerido una meta evaluación de la práctica evaluadora del personal del centro. A estas reflexiones estratégicas podemos añadir las que nos ofrece Nevo (1994) tras cuatro años de trabajo en un experimento de evaluación interna y externa. Las sugerencias son las siguientes:

La mejor manera de que el personal del centro comprenda el significado de la evaluación es a través de la distinción de lo que es descripción y lo que es valoración o juicio.

Los estudiantes y su rendimiento no deberían ser el único objeto de la evaluación escolar.

Los resultados o impactos no deberían ser lo único que se examina cuando se evalúa un programa, un proyecto o cualquier otro objeto escolar. La evaluación del centro debe tener tanto la función formativa como la sumativa, proporcionando información para la

planificación y el perfeccionamiento, así como para la certificación y la rendición de cuentas.

No se puede juzgar de manera razonable la calidad global de un centro escolar con un sólo criterio, o incluso por criterios múltiples, ni se necesita hacerlo así.

Las necesidades de evaluación interna de una escuela se atienden de la mejor manera por un equipo de profesores y otros educadores, para quienes la evaluación es solamente parte definitoria de su trabajo, apoyados por un apropiado entrenamiento y asistencia técnica externa.

Para llevar a cabo evaluaciones internas razonables es necesario utilizar instrumentos y métodos alternativos de las ciencias del comportamiento y de otros campos de estudio relacionados y adaptarlos a las necesidades del centro y a las capacidades del equipo “amateur” de evaluación.

“Aprender haciendo” sigue siendo todavía la mejor manera de aprender a evaluar.

En este sentido, hay que constatar que pese a la gran masa de literatura sobre calidad de la educación en la perspectiva de la gestión (control de calidad, auditoria, valoración, políticas y asignación de fondos, públicos, etc.), el propio concepto de calidad ha quedado en la penumbra. Partiendo de este hecho, Harvey y Green (1993), analizan cinco diferentes concepciones de calidad y su relevancia para la educación superior,

que, en mi opinión, constituye una aportación sustantiva al esclarecimiento del constructo y, en consecuencia, a su medida y evaluación.

De acuerdo a los autores mencionados, su visión generalizada para la evaluación consiste en:

Calidad como fenómeno excepcional.

Calidad como perfección o coherencia.

Calidad como ajuste a un propósito.

Calidad como relación valor-costo.

Calidad como transformación (cambio cualitativo).

Todas las propuestas de definición de evaluación ponen una observación central en la noción de criterio. Un criterio es un “principio al que nos referimos, y que nos permite distinguir lo verdadero de lo falso.”, o más precisamente “es una característica o una propiedad de un sujeto u objeto, de acuerdo al cual formulamos sobre él un juicio de apreciación”.⁶

Esto significa que un criterio nos permite referirnos a una acción o comportamiento, comparativamente en relación a otro, que enuncia las reglas del primero y autoriza su evaluación.

⁶ Castej & Oacute, N.J.L. y otros. **Investigación sobre la eficacia de centros de enseñanza secundaria. Un modelo de identificación y funcionamiento**, Pag 301

En forma recíproca evaluar equivale a determinar criterios con el objetivo de discriminar la información. Por ello los criterios nos permitirán la obtención de información (índices), dirigidos hacia aquello que queremos evaluar. Los índices son la materialización y objetivación explícita de los criterios.

Existen cuatro momentos en los referentes a la acción coherente entre la recolección de información y los criterios enunciados:

1. Establecer claramente el objetivo de la evaluación.
2. Determinar el criterio o los criterios relacionados al objetivo.
3. Confrontar los criterios seleccionados previamente con las informaciones recogidas en la evaluación.
4. Formular conclusiones para la toma de decisiones.

Las informaciones obtenidas pertenecen al sujeto u objeto evaluado; el criterio es externo, es aquello que determina que información (índices) hay que observar, extraer o recolectar.

Los criterios que definen los logros pueden ser cualitativos o cuantitativos. Un criterio cualitativo se expresa en función del “todo o nada”, el logro es o no es, no hay grados, mientras que los cuantitativos aceptan una gradualización o expresión de porcentaje. Cuanto mayor es la complejidad de los proceso cognitivos, afectivos y psicomotores de la tarea a ser evaluada, más difícil será la definición de los criterios. Sumado a esto que muchas veces existen normas o criterios preimpuestos.

En el ejercicio profesional del docente se puede observar la evaluación normativa. Evaluar en referencia a una norma, significa comparar el resultado del individuo con los resultados de una población o grupo a los que pertenece.

“Esto exige el establecimiento de una norma o escala de referencia, confeccionada después de estudios estadísticos de rendimiento, con el objetivo de obtener una calificación. En este ámbito normativo, el criterio es externo, en la medida que se utiliza una escala que es más o menos “ajena” al sujeto evaluado, sin tener en cuenta las condiciones de trabajo, nivel inicial, aprendizaje”.⁷ Por esta razón este tipo de evaluación se utiliza para ubicar a los alumnos en escalas de rendimiento y puntaje, atribuir un lugar dentro de los grupos, certificar los niveles en función de la norma o el grupo y predecir futuros resultados.

Es fundamental poder evaluar en base a un criterio previamente establecido, ya que evaluar en referencia a un criterio, busca la comparación del alumno con sus propios rendimientos o resultados, en las mismas pruebas o en relación a un criterio fijado de antemano.

Se valora principalmente el progreso realizado por el alumno, independientemente de escalas y se valora el proceso realizado por el alumno hacia el objetivo propuesto. En el ámbito criterial se evalúa el avance del alumno hacia el objetivo propuesto y la distancia que lo separa de él. Esta distancia constituye las bases de la información a partir de la

⁷ De la orden, A. **La escuela en la perspectiva del producto educativo. Reflexiones sobre evaluación de centros docentes**, Pag. 3, 263 y 270.

cual se ha de tomar una decisión. Esto nos aproxima a una “pedagogía por objetivos”, donde existe una necesidad de expresar los objetivos en términos operativos (el alumno será capaz de...), luego de haber analizado las necesidades y posibilidades del alumno o grupo.

“El docente deberá determinar el nivel mínimo deseable de las aptitudes que deben adquirir todos los alumnos...y la evaluación de los resultados; con relación a los objetivos por alcanzar y a partir de la situación inicial; reunirá la noción de evolución y la participación de el o los alumnos.”⁸

Las funciones que cumple este tipo de evaluación son: establecer un balance con los objetivos propuestos, realizar un diagnóstico de las dificultades y determinar si la estrategia es o no pertinente. Estos conceptos nos remiten a los fundamentos de la evaluación formativa.

“Para ayudar al alumno importa más enseñarle hasta donde lo han conducido sus esfuerzos en el proceso de aprendizaje, que el lugar que ocupa con relación a sus compañeros o una escala.”⁹

Desde este punto de vista el criterio es interno, en la medida que no es ajeno al alumno. Las “herramientas” de evaluación deben ser generales y flexibles, para permitir su

⁸De la orden, A. **La escuela en la perspectiva del producto educativo. Reflexiones sobre evaluación de centros docentes**, Bordón, Pág. 263-270.

⁹ Castej. Ob.Cit. Pág. 248-254.

variación en función de la situación a resolver y los diversos aspectos del alumno a partir del alumno mismo.

Para sumergirnos a la esencia de este ensayo se determinará como la importancia de una buena evaluación del alumno.

Dentro de este rubro, todos los objetivos educativos, pueden, con más o menos facilidad, con más o menos éxito, ser evaluados. El ámbito cognitivo, la adquisición de conocimientos, de habilidades y las aptitudes intelectuales: el saber y el saber hacer, el ámbito afectivo, el desarrollo de actitudes en relación al contenido pedagógico, con relación al grupo: el saber ser, ver, sentir y reaccionar, el ámbito psicomotriz, en el enriquecimiento de las conductas motoras: las habilidades motoras, el ámbito social, en el relacionamiento permanente en todos los niveles: cooperar y competir.

“Esta clasificación analítica, aunque artificial, nos permite ver los efectos del proceso educativo. Por ello el objetivo de la evaluación es hacer aparecer esos efectos, volverlos transparentes, en forma indirecta, por medio de una metodología adecuada”¹⁰

Ahora bien, no se puede restar importancia a La evaluación del docente, ya que el trabajar en equipo, la evaluación no tendría un resultado efectivo si sólo se evalúan algunas partes de todo el contexto.

¹⁰ De la orden. Ob. Cit. Pág. 272-275

“En el papel mediador de la acción pedagógica, el docente no es neutro, ya que se compromete por entero en la situación pedagógica, con lo que cree, con lo que dice, con lo que hace, con lo que es. Según el tono que adopta, la mirada que emite, el gesto que realiza, su mensaje adquiere un valor específico, para el conjunto de los alumnos y una resonancia especial para alguno de ellos... “¹¹

Por lo tanto; el docente debe efectuar su evaluación en las siguientes áreas:

-Estudio de sus características personales (aptitudes, motivaciones, hábitos, conocimientos)

-“Observación de sus comportamientos (rasgos de conducta e interacción social)

-Estudio de los efectos del proceso educativo seleccionado sobre los alumnos”.¹²

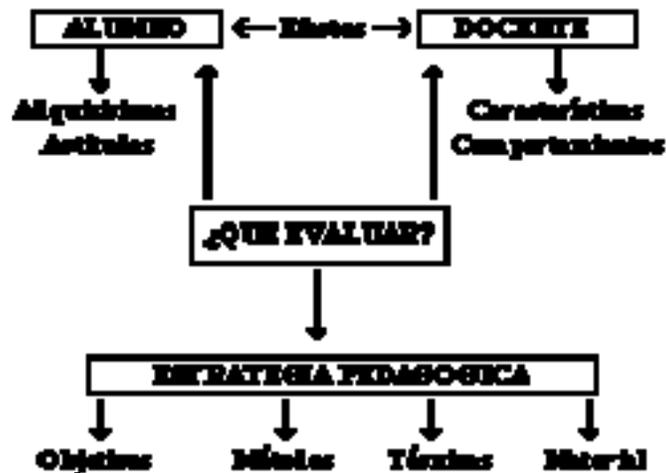
El docente debe evaluar su “estrategia pedagógica”, entendida “como la ciencia y/o arte de combinar y coordinar acciones para alcanzar un objetivo. Corresponde a una planificación para llegar a un resultado proponiendo objetivos que se quieren lograr y los medios que se disponen para lograrlos.”¹³

La noción de estrategia, más que la de método, destaca la interdependencia entre la elección de los medios y las fases previas de formulación de los objetivos, de identificación de las características de los alumnos, del análisis de los recursos y de las dificultades. (P. Brunswing – G. Berger)

¹¹ El Financiero; diario. **Evaluación tema educativo**. Pág. 45

¹² De la orden, Ob. Cit. Pág. 292-294.

¹³ Gómez, Ob. Cit. Pág. 67.



Para ello es necesario cuestionarnos acerca de:

- La coherencia entre los objetivos y el resultado.
- La adaptación de los objetivos a las posibilidades de cada alumno.
- Si las exigencias están adaptadas a los intereses del alumno.
- Si las situaciones de aprendizaje y su presentación tienen relación con las actividades a desarrollar.
- Si la relación entre los recursos y las dificultades es explotada al máximo.
- Si el comportamiento del docente (nosotros) fue el adecuado.

Actuar conscientemente es saber a donde se quiere ir, es tener preparada su acción, es saber si se han alcanzado los objetivos, es, aun más, cuestionar y reajustar su acción teniendo en cuenta la distancia entre los resultados esperados y los resultados posibles.

Indudablemente, para lograr un resultado efectivo, es necesario contar con parámetros de evaluación que cumplan con los requisitos necesarios para realizar la Evaluación para el Proceso Educativo, dentro del aula o en el área de campo.

Test procede del latín “testa” que quiere decir prueba, de allí su amplia difusión como término que identifica las herramientas y los procedimientos de evaluación. Es el instrumento utilizado para poner a prueba o de manifiesto determinadas capacidades o cualidades o características de un individuo. No tiene otra misión que la de medir.

Pero a cualquier instrumento de medida (test) hay que exigirle una serie de características, que se reflejan en el concepto de autenticidad científica.

Un test es válido cuando responde a estas preguntas y cuando mide lo que realmente se propone. “Es el grado en el cual el test mide aquello que quiere medir”. Un test es válido cuando demuestra que mide aquello que se presuponía o se pretendía que midiese”.¹⁴

La validez de un test no está en función de si mismo, sino de la aplicación que va a realizarse de él. Por ello los procedimientos existentes para determinar la validez de un test, se basan en establecer la relación de sus resultados y otros hechos que podamos observar y que estén en relación directa con el tipo de capacidad que intentamos evaluar.

¹⁴ De Miguel, M. **Modelos de investigación sobre organizaciones educativas**, Pág. 21-56.

La validación de un test se realiza mediante la aplicación o realización de su “coeficiente de validez”, a través de la realización de la correlación entre las dos series de resultados, el del test y el de la prueba de comprobación. Un alto coeficiente de correlación en la validez de un test nos permitirá, predecir un tipo de conducta o capacidad partiendo exclusivamente de la aplicación del test. La correlación es la correspondencia más o menos importante entre dos valores, basada en un conjunto de cálculos de aplicación estadística.

De acuerdo a los autores, el aspecto de la Confiabilidad, (Fiabilidad) que es también parte fundamental para lograr la evaluación, se refiere al hecho de la precisión de la medida, independientemente de los aspectos que se pretenden medir. Es la capacidad de un test para demostrar estabilidad y consistencia en sus resultados. Un test es confiable cuando al aplicarlo dos o más veces a un individuo, en circunstancias similares obtenemos resultados análogos o similares. La confiabilidad debe controlar la distorsión o variación que diversos factores producen al aplicarlo, alguno de ellos pueden ser:

El clima

La hora del día

Las instalaciones

El equipo de medición

El estado de ánimo del evaluado.

Para calcular la confiabilidad de un test podemos aplicar el procedimiento de “test-retest”, donde la misma prueba es aplicada a un grupo, en dos oportunidades, luego de un corto intervalo, y el coeficiente de correlación obtenido nos demuestra la seguridad y precisión del test. (Coeficiente de confiabilidad)

Para que una prueba de evaluación (test) sea válida, debe ser objetiva y esto se da cuando sus resultados son independientes de la actitud o apreciación personal del observador. Es el grado de uniformidad con que varios individuos pueden aplicar un mismo test. Para ello se buscan instrumentos precisos, tiempo – cronómetro, distancia – cinta métrica, etc. La objetividad garantiza la confiabilidad de un test.

La objetividad debe observarse en base a la objetividad de realización, en la construcción, aplicación, explicación, descripción e instrucciones del test. Objetividad de evaluación, puede ser métrica (sistema internacional de medidas) o calificadora (evaluación subjetiva), los grados de valoración del rendimiento obtenidos en las pruebas dependen también si la prueba es en si misma objetiva o cuando incide más el margen de interpretación, o sea en las pruebas subjetivas.

Cuando al menos dos evaluadores utilizan el mismo test con el mismo grupo y en intervalos reducidos, podemos calcular el coeficiente de correlación de objetividad. El test será objetivo si los resultados obtenidos por ambos evaluadores son análogos, mostrando una r significativa.

Estos criterios de calidad principales para la aplicación de un test (validez, confiabilidad y objetividad) se acompañan de una serie de criterios secundarios, pero de gran importancia para su aplicación práctica.

Además de los puntos ya mencionados, se define la normalización que consiste en la transformación del valor del test (intangible) en una ubicación con relación a una norma. Esto lleva a la realización de escalas de medida, que se elaboran a través de estudios estadísticos poblacionales, con el objetivo de la confección de las normas.

En un test (prueba) es necesaria la estandarización para que sea válida la comparación de resultados recogidos sobre diferentes grupos, o sobre el mismo grupo en períodos diferentes, es necesario uniformizar (estandarizar) las técnicas de administración de los test. Una pequeña variación en las normas de realización de una prueba puede alterar el resultado y su valoración posterior.

Finalmente dos aspectos relevantes como son la economización de forma general en el contexto, dicho de otra forma; se considerará una prueba económica aquella que es realizable en poco tiempo, que precisa poco material y aparatos, que es fácil de manejar y que puede ser interpretada fácilmente sin muchos cálculos. Y si además cuenta con un alto índice de utilidad, tenderá a considerarse Útil un test que analiza una conducta o capacidad para cuyo conocimiento hay una necesidad práctica y un auténtico interés de conocimiento. Cuenta por lo menos con el 90% de probabilidad de éxito para los alumnos que hayan seguido el atentamente el proceso de aprendizaje.

Por supuesto; en la actualidad existen nuevos conceptos de evaluación, uno de ellos encontrado en el diccionario la palabra Evaluación se define como, señalar el valor de algo, estimar, apreciar o calcular el valor de algo. De esta manera más que exactitud lo que busca la definición es establecer una aproximación cuantitativa o cualitativa. Atribuir un valor, un juicio, sobre algo o alguien, en función de un determinado propósito, recoger información, emitir un juicio con ella a partir de una comparación y así, tomar una decisión.

La toma de decisiones se hace permanentemente evaluando y eligiendo lo que consideramos más acertado.

Más técnicamente se define como:

“La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en que medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables.”¹⁵

1.6. La evaluación en el proceso de enseñanza – aprendizaje

Así, para referirse a la evaluación en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es necesario determinar los rubros de la evaluación, que cumplan con los requerimientos necesarios que permitan tomarlos como instrumentos confiables para medir, es decir; el

¹⁵Fuentes, Homero . **Didáctica de la Educación Superior**. Pág. 122 y 134

alumno logrará obtener conocimientos significativos que trasciendan a través de su formación académica.

"Evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión"¹⁶

"La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en que medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados." ¹⁷

Evaluación implica comparación entre los objetivos impuestos a una actividad intencional y los resultados que produce. Es preciso evaluar no solamente los resultados, sino los objetivos, las condiciones, los medios, el sistema pedagógico y los diferentes medios de su puesta en acción.

Esto supone:

-Evaluación del contexto, determinar los objetivos, sus posibilidades, sus condiciones y medios de realización, lo que nos será de fundamental importancia al momento de elaborar la planificación.

¹⁶ De la orden Ob.Cit. Pág. 122-124

¹⁷Gimeno, Sacristán José y Pérez Gómez Ángel. **Comprender y transformar la enseñanza**. Pág. 78- 98

-Evaluación de las necesidades inherentes al proyecto (Input), o sea la determinación de la puesta en práctica, de los recursos y de los medios.

-Evaluación del proceso, estudio de los datos sobre los efectos que produjeron los métodos empleados, su progresión, sus dificultades y su comparación para tomar decisiones de ejecución.

-Evaluación del producto, medición, interpretación, juicio acerca del cumplimiento de los objetivos, de la eficacia de la enseñanza, en suma evaluación de los resultados para tomar decisiones de reciclaje.

Estos diferentes momentos de la evaluación cumplen un papel fundamental en las decisiones relativas a la planificación, los programas, la realización y el control de la actividad.

-La evaluación predictiva o inicial (diagnóstica), se realiza para predecir un rendimiento o para determinar el nivel de aptitud previo al proceso educativo. Busca determinar cuales son las características del alumno previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y adecuar individualmente el nivel de partida del proceso educativo.

-La evaluación formativa, es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir donde y en que nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas

estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

-La evaluación sumativa, es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso.

Sus objetivos son calificar en función de un rendimiento, otorgar una certificación, determinar e informar sobre el nivel alcanzado a todos los niveles (alumnos, padres, institución, docentes, entre otros).

1.7 Evaluación y medición

Para lograr entender y efectuar una verdadera evaluación, es necesario diferenciar los términos evaluación y medición las cuales cumplen una serie de requisitos que las diferencian entre sí, y deben ser consideradas por los profesores/as. El término evaluación es mucho más amplio que el de medición.

Medir significa indicar una actuación en metros segundos, horas, total en el peso levantado, etc. Evaluar constituye pronunciarse sobre esa actuación, ejemplo: lo ha realizado bien, regular, mal, excelente, es decir se ha observado determinadas cuestiones que permiten emitir un juicio de valor de lo realizado.

Medir

- 1.- Expresión cuantitativa.
- 2.- Proceso descriptivo.
- 3.- Fin en sí mismo.
- 4.- Es restringido: Se concreta en un rasgo definido y procura determinar el grado o la cantidad en que es posible.
- 5.- Pretende ser objetivo e impersonal.

Evaluar

- 1.- Término básicamente evaluativo.
- 2.- Proceso de valoración.
- 3.- Es un medio para un fin: Mejora el proceso educativo.
- 4.- Concepto más amplio: Abarca todos los elementos del proceso educativo.
- 5.- Es susceptible de subjetividad.

1.7.1 Instrumentos que se utilizan en la medición y en la evaluación.

Concepto

Evaluación:

Juicio de valor.

Medición:

Cuantificación de una variable.

Test o Prueba.

Instrumento de medida

Ejemplo

¿Bueno o malo?

VO₂ max 35 ml. (Kg. Min).

Carrera 12 minuto

Cuando se habla de medición se hace referencia a números o símbolos para poder clasificar un algo o un fenómeno. Otra definición consiste en ser el resultado de la

comparación cuantitativa de una variable de un fenómeno o situación con un patrón pre-establecido, el cual debe ser estable, reproducible y universalmente conocido y aceptado.

Se hace más sencilla la calificación de una tarea calificada por los compañeros, ésta tiene una serie de "elementos de evaluación". Cada elemento debe cubrir un aspecto particular de la tarea. Normalmente una tarea tendrá entre cinco y quince elementos para ser comentados y calificados, dependiendo el número real del tamaño y complejidad de la tarea. Se permite que una tarea calificada por los compañeros tenga sólo un elemento y que la estrategia de valoración sea similar a la de la tarea estándar del sistema. El tipo de elementos depende de la estrategia de calificación de la tarea.

Sin calificar. Los elementos son descripciones de aspectos de la tarea. Se pide al evaluador que comente cada uno de estos aspectos. Si igual que sucede con todas las estrategias de calificación, existe también un área para comentarios generales.

Calificación acumulativa. Los elementos tienen las siguientes características:

La descripción del elemento de evaluación, que debe establecer claramente qué aspecto de la tarea está siendo evaluado. Si la evaluación es cualitativa, será útil dar detalles de qué se considera excelente, promedio y pobre.

La escala del elemento de evaluación. Hay un número predefinido de escalas. Las escalas se mueven en un rango que va del simple SI/NO pasando por escalas multipunto hasta escalas de porcentaje total. Cada elemento tiene su propia escala que

debe elegirse para completar el número de posibles variantes para ese elemento. Advertida que la escala NO determina la importancia del elemento al calcular la calificación final: una escala de dos puntos tiene el mismo "valor" que una de 100 puntos, si los respectivos elementos tienen el mismo peso.

El peso del elemento de evaluación. Por defecto a los elementos se les da la misma importancia en el cálculo de la calificación final de la tarea. Esto puede cambiarse asignando a los elementos más importantes un peso mayor y a los elementos menos importantes un peso menor. Cambiar los pesos NO afecta la calificación máxima: ese valor se fija mediante el parámetro de Calificación Máxima de la tarea calificada por los compañeros.

1.8. La perspectiva de la calidad académica a partir de una buena evaluación.

Cuando se pretende dentro de los objetivos lograr la perspectiva de la mejora institucional, el cambio, la innovación, la reforma y la mejora institucional la entendemos como uno de los objetivos básicos en la investigación evaluativa sobre centros educativos en el momento presente.

Por lo tanto; la evaluación para el cambio no parece solamente el elemento central desde el que definir un bloque de modelos de evaluación, tal como hemos señalado anteriormente, sino que nos parece una de las razones de ser, aunque no la única, de la evaluación de centros. Por ello, creemos en la evaluación para el cambio, que se entronca en un movimiento alternativo al de las escuelas eficaces, conocido como

movimiento de mejora de la escuela, orientado a la búsqueda de aspectos del centro que inciden en su funcionamiento y eficacia que deben mejorar y del modo en que deben hacerlo.

La mejora de los centros, en definitiva, nos parece más que un criterio definidor de modelos de evaluación y pensamos que puede y debe ser un objetivo de todo modelo de evaluación de un centro que se precie de tal, con independencia de que se enfatice el análisis de los resultados o de los procesos internos. Naturalmente, el énfasis en la mejora y el cambio condiciona obligatoriamente los procedimientos y las variables de la evaluación pero, repetimos, cualquier modelo de evaluación puede incidir, al nivel correspondiente, en la mejora del centro escolar.

Esta orientación de la evaluación de centros, sin duda preponderante en el momento actual, hace que en los planteamientos de las evaluaciones se pierda cierto interés por las relaciones causa-efecto entre variables de entrada y procesuales con los resultados, y se aumente el interés por el contexto concreto que se evalúa, con sus fenómenos y procesos interactivos. Hay que diagnosticar los problemas de la institución y ver qué fuerzas y recursos tiene para resolverlos. En esta perspectiva, aumenta la relevancia de los procesos de autoevaluación, de los de participación y de reflexión de los agentes del centro y del uso responsable y colegiado de la autonomía del centro.

Al introducir el análisis de enfoques modélicos para la evaluación de centros señalábamos que una aproximación importante es la de la meta evaluación de los modelos utilizados por los sistemas educativos. En la práctica, esta aproximación nos

parece que termina coincidiendo con la que toma el evaluador cuando analiza todos y cada uno de los pasos y fases del proceso evaluador y va valorando las posibles alternativas que puede tomar en cada caso. A la postre, tal como ya hemos señalado, es cada equipo de evaluación, en su contexto concreto, el que termina construyendo su propio modelo para evaluar el objeto de evaluación que tiene.

1.9 Conclusión

Por supuesto; el tema de la evaluación en el proceso educativo debe ser del interés de todas las personas, pero en especial de los docentes, ya que son ellos los encargados de guiar adecuadamente a los educandos, asumiendo la responsabilidad de impartirles un conocimiento, innovador, interesante, creativo y sobre todo significativo, es decir; que trascienda a través de las generaciones sea cual sea el enfoque modélico que se tome, la evaluación de centros educativos, como casi todas las grandes investigaciones evaluativas, es una tarea compleja, sobre todo en la práctica , por razones técnicas, presiones ambientales, falta de evaluadores cualificados y dificultades de lograr la colaboración y participación necesarias. De hecho, la práctica de la evaluación, a pesar de sus avances, sobre todo en la última década, necesita seguir su proceso de desarrollo y solucionar algunos problemas importantes todavía demasiado frecuentes.

El personal de los centros debe entender que evaluar es un proceso sistemático y técnicamente riguroso, y no intuitivo, para el que se necesita preparación. En segundo lugar, dejar en claro que esta sistematicidad técnica mejora la objetividad de la descripción, pero no totalmente. En tercer lugar, aclarar que la subjetividad interviene

más en la valoración que en la descripción, pero que la subjetividad no implica arbitrariedad. Precisamente la evaluación intenta evitar la arbitrariedad en los juicios, siempre con algún componente de subjetividad. Los estudiantes y su rendimiento no deberían ser el único objeto de la evaluación escolar.

Muchos profesores identifican la evaluación con la evaluación y las pruebas del rendimiento de los alumnos, en el sentido de calificarlos, teniendo dificultades para introducir en el proceso los programas y otros objetos o elementos escolares, tales como los proyectos, el currículum, los materiales, los profesores, otro personal, los estudiantes,... y el centro como entidad global. Esto debe explicarse bien. Así mismo, los resultados o impactos no deberían ser lo único que se examina cuando se evalúa un programa, un proyecto o cualquier otro objeto escolar.

Esto no quiere decir que los resultados e impactos no sean variables importantes, pero los méritos de un programa o del centro no pueden limitarse a ellos. Habría que fijarse al menos en los objetivos, las estrategias y planes y el proceso de implementación, en unión de los resultados e impactos.

Las necesidades de evaluación interna de una escuela se atienden de la mejor manera por un equipo de profesores y otros educadores, para quienes la evaluación es solamente parte definitoria de su trabajo, apoyados por un apropiado entrenamiento y asistencia técnica externa.

Para llevar a cabo evaluaciones internas razonables es necesario utilizar instrumentos y métodos alternativos de las ciencias del comportamiento y de otros campos de estudio relacionados y adaptarlos a las necesidades del centro y a las capacidades del equipo "amateur" de evaluación.

No hay evaluación sin medición y recogida de información, pero los evaluadores internos de la escuela necesitan instrumentos de fácil manejo. Las cosas deben mejorarse bastante en este terreno. "Aprender haciendo" sigue siendo todavía la mejor manera de aprender a evaluar.

Por consiguiente; es más eficaz motivar y explicar bien la evaluación y su significado y formar poco a poco con el apoyo de la práctica, que introducir en bloque una visión profunda o incluso «recetaria» de la evaluación. La evaluación interna suele ser mejor camino de aprendizaje que la evaluación externa.

No obstante; la investigación evaluativa debe incidir mucho más en la elaboración de buenos instrumentos de evaluación, pero esto no niega que en los últimos años se han producido muchos materiales y muchos instrumentos que están a disposición de los evaluadores.

La perspectiva de la mejora institucional es el tercer criterio de clasificación de enfoques modélicos de evaluación que hemos utilizado, pero lo hemos hecho más por resaltar una línea muy pujante en la actualidad, que por concebir a esta perspectiva como algo diferenciado de los restantes enfoque.

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico de la situación actual de la evaluación académica.

Estudio realizado con estudiantes de la carrera de derecho, año 2009, USAC.

El sistema de evaluación de la facultad de derecho de la USAC el que no llega a constituir un verdadero marco normativo, como sería lo indicado para la evaluación en una unidad académica superior. El presente estudio demuestra estas deficiencias, y describir los puntos de ineffectividad que no permiten un proceso de evaluación equitativo para todos los estudiantes.

De igual manera se evaluó la oficina que se encarga del control y registro de las calificaciones, para establecer si funciona como una Unidad de Evaluación, o su accionar es igual que el del normativo, sólo para regular en lo mínimo las calificaciones, actas y registros.

De acuerdo a las investigaciones realizadas, se considera que la ineficacia del normativo y la ineffectividad de la oficina de evaluación, hace que los profesores establezcan sus propios sistemas de evaluación personalizados, lo que se presta a manipuleo, y de igual manera las calificaciones pueden ser modificadas.

Con base en las respuestas de la investigación de campo, y de la investigación documental y de marcos normativos universitarios, que se realizó conjuntamente se establecieron las propuestas incluyendo la de la creación de la Unidad de Evaluación, la

que centralizará toda la actividad de evaluación dentro Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.1. Sección I: De los exámenes

Pregunta 1:

De las siguientes formas de evaluación, indique cuales han sido utilizadas para evaluarlo.

Cuadro 1

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Trabajos de Investigación	266	28
Prácticas de Laboratorio	57	6
Trabajo de campo	19	2
Exámenes	475	50
Auto evaluación	0	0
Coevaluación	0	0
Otras Actividades	133	14
Total	950	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 2:

Los exámenes que se utilizan en las evaluaciones son:

Cuadro 2

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Totales
Impresos	513	77.14
Dictado en el momento	57	8.57
Orales	95	14.29
Total	665	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 3

Utilizan diferentes temarios (A,B,C..) para un mismo examen

Cuadro 3

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opción	Respuesta	Porcentaje
Si	456	80
No	114	20
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 4

Los exámenes evalúan la totalidad del contenido vistos en el tiempo calendarizado entre un examen parcial y otro.

Cuadro 4

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	456	80
No	114	20
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 5

Cree usted que la interpretación de las respuestas, en las preguntas abiertas, se ven influidas por el estado de ánimo del docente.

Cuadro 5

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	304	53.33
No	266	46.67
Total	570	100.00

Fuente: Investigación julio 2009

Pregunta 6

El tipo de preguntas que se utiliza más frecuentemente en los cuestionarios de examen.

Cuadro 6

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Selección múltiple respuesta única	266	26.42
Pareamiento	95	9.43
Desarrollo de temas	209	20.75
Falso verdadero	57	5.66
Completación	0	0.00
Análisis de casos	152	15.09
Únicamente preguntas abiertas	228	22.64

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 7

Durante las evaluaciones con preguntas abiertas, considera usted que frecuentemente es mal calificado porque su respuesta no coincide exactamente con lo que el docente considera como lo correcto.

Cuadro 7

Evaluaciones
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	304	53.33
No	266	46.67
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 8

En el planteamiento anterior, usted considera que esto sucede porque:

Cuadro 8

Evaluaciones
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Se planteó mal la pregunta	95	16.67
Mala intención del docente	114	20.00
Falta de conocimiento del Docente para elaborar	57	10.00
Falta de amplitud en el conocimiento del tema por	38	6.67
Todas las posibilidades anteriores ocurren	209	36.67
No contestó	57	10.00
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 9

Las preguntas de los exámenes evalúan más frecuentemente.

Cuadro 9

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Únicamente su memoria	285	48.39
Análisis del concepto	266	45.16
Otras operaciones	38	6.45
Total	589	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 10

En su criterio, cuántas personas son necesarias para aplicar un examen, guardando el orden, y la legalidad

Cuadro 10

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
1 por cada 25 alumnos	361	59.38
1 por cada 50	190	31.25
1 por cada 100	57	9.38
1 por cada 200	0	0
1 por cada 250	0	0
Total	608	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 11

En la aplicación de los exámenes en su salón de clase cuantos personas cuidan regularmente los exámenes.

Cuadro 11

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Una persona	152	25.81
Dos personas	380	64.52
Tres personas	57	9.68
Cuatro personas	0	0.00
Cinco o más personas	0	0.00
Total	589	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 12

Regularmente en su salón de clases se examinan junto con usted un promedio de:

Cuadro 12

Exámenes que se utilizan en las evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
100 alumnos	209	33.33
150 alumnos	190	30.30
200 alumnos	209	33.33
250 alumnos	19	3.03
más de 250 alumnos	0	0.00
Total	627	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 13

En la aplicación de los exámenes en su salón de clases es factible cometer fraude (copiar, consultar notas, preguntar respuestas).

Cuadro 13

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	456	80
No	114	20
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 14

Por que cree usted que se da la situación anteriormente consultada (fraude)

Cuadro 14

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Excesivo número de estudiantes en una misma	247	41.94
Insuficiente cantidad de personal para guardar el	19	3.23
Falta de interés del personal encargado de cuidar el	38	6.45
Deficiente planificación en la distribución de alumnos,	0	0.00
Todas las posibilidades mencionadas son la causa	209	35.48
No contest	76	12.90
Total	589	100.00

Fuente: investigación julio 2009

2.2 Sección II: Sobre los docentes

Pregunta 15:

Las personas que elaboran los exámenes son:

Cuadro 15

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Los profesores titulares	418	62.86
Los profesores auxiliares	209	31.43
Otros:	38	5.71
Total	665	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 16

Considera usted que los exámenes están bien elaborados:

Cuadro 16

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	247	43.33
No	323	56.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 17

Los docentes cubren todo el contenido del programa académico.

Cuadro 17

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 18

En la evaluación de los cursos falta algún contenido del programa académico.

Cuadro 18

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Resultado	Porcentaje
Si	380	66.67
No	190	33.33
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 19

El docente explica la metodología de la evaluación que utiliza.

Cuadro 19

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 20

El docente es el único que elabora, califica y publica los exámenes.

Cuadro 20

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Resultado	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 21

El recurso humano es suficiente para calificar los exámenes.

Cuadro 21

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	114	20
No	456	80
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 22

Quien califica los exámenes de las evaluaciones efectuadas.

Cuadro 22

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
El profesor titular	399	56.76
El profesor auxiliar	209	29.73
Otro especifique	19	2.70
Secretaria Licenciado	38	5.41
Alumnos	19	2.70
No contesta	19	2.70
Total	703	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 23

Es decisión del docente que se apruebe o repruebe el curso que imparte según su particular voluntad.

Cuadro 23

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	323	56.67
No	247	43.33
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 24

Considera usted que existe manipulación en los resultados de los exámenes por alguna razón personal del docente.

Cuadro 24

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si	304	53.33
No	266	46.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 25

De las 250 pruebas por calificar, que es el promedio de estudiantes que se tiene por sección. ¿Se califica con la misma objetividad al primero y el número 250?

Cuadro 25

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	114	20
No	456	80
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 26

La persona que califica lo hace con apego a la verdad.

Cuadro 26

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 27

El resultado de los exámenes corresponde a lo que se esperaba.

Cuadro 27

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 28

Que tipo de manipulación en los resultados de los exámenes ha observado.

Cuadro 28

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Amigos docente	38	6.67
Favores personales	38	6.67
Falta de objetividad	38	6.67
No contesto	342	60.00
Ninguno	57	10.00
Al azar	19	3.33
Omisión de notas	19	3.33
Interpretación antojadiza	19	3.33
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 29

Seria conveniente que existiera un procedimiento objetivo que regulara el proceso de evaluación, para evitar que el docente fuera el único que participe en este proceso.

Cuadro 29

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	475	83.33
No	95	16.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

2.3 Sección III: Sobre la publicación de las calificaciones

Pregunta 30

El docente es el responsable de elaborar las hojas de los reportes de las calificaciones para su publicación.

Cuadro 30

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	494	86.67
No	76	13.33
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 31

Las calificaciones de los exámenes son publicadas

Cuadro 31

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
En tiempo	76	13.33
Tarde	323	56.67
Muy tarde	171	30.00
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 32

Las calificaciones publicadas son ingresadas al centro de procesamiento de datos, considera que allí puede existir alguna manipulación del resultado.

Cuadro 32

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	342	60
No	228	40
Total	570	100

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 33

En alguna ocasión ha solicitado revisión de examen.

Cuadro 33

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	247	43.33
No	323	56.67
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 34

Considera que el proceso establecido para efectuar revisión de examen se cumple.

Cuadro 34

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	190	33.33
No	380	66.67
Total	570	100.00

Fuente; investigación julio 2009

Pregunta 35

Considera que existen represalias de parte del docente si solicita revisión de examen.

Cuadro 35

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	380	66.67
No	190	33.33
Total	570	100.00

Fuente: investigación julio 2009

Pregunta 36

Se conoce la fecha exacta de publicación de los exámenes para poderse tomar el punto de referencia del tiempo permitido para la solicitud de revisión de examen

Cuadro 36

Evaluaciones
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Julio 2009

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	133	23.33
No	437	76.67
Total	570	100

Fuente; investigación julio 2009

2.4 Análisis

2.4.1 Sección 1: De los exámenes

Los estudiantes entrevistados manifestaron varias formas de evaluación, siendo la mayoritaria.

Los estudiantes entrevistados manifestaron que en un alto porcentaje se utilizan los exámenes de forma impresa y el más bajo que es dictado en el momento. Los estudiantes manifestaron que el 80% de las veces utilizan diferentes temarios. El 80% dice que si se realizan los exámenes según están calendarizados. Más de la mitad de los entrevistados indica que la interpretación de las respuesta si se ve influida por el estado de ánimo del docente, mientras que un 46.67% piensa lo contrario. Los encuestados indican que el 26.42% realizan preguntas de tipo selección múltiple con respuesta única, mientras que en menor porcentaje es falso/verdadero con un 5.66%. Más de la mitad de las personas cree que su examen es mal calificado porque su respuesta no coincide exactamente con lo que el docente considera correcta. Las respuestas muestran que en su mayoría los encuestados creen que todas las posibilidades planteadas ocurren, esto es que se planteó mal la pregunta, mala intención del docente, falta de conocimiento del docente y falta de amplitud en el conocimiento del tema por parte del docente. El 48.39% evalúan más frecuentemente la memoria, mientras que el 6.45% afirma que son otras operaciones racionales. En menor cantidad de alumnos se guarda el orden y la legalidad, y en una mayor cantidad de alumnos pasa lo contrario. La mayor parte de las veces son dos personas las que

cuidan los exámenes y en un porcentaje más bajo dice que son tres personas. Se examinan la mayor parte del tiempo un promedio de 100 como 200 alumnos ya que tienen el mismo porcentaje de 33.33% y el menor porcentaje lo registra la opción de 250 alumnos dando un resultado de 33.03%. Hay un 80% de posibilidades de poder cometer fraude durante la aplicación de los exámenes, mientras un 20% piensa que no es posible. En un porcentaje de 41.04% los encuestados creen que por el excesivo número de estudiantes en una misma localidad sucede el fraude, mientras que en un menor porcentaje, un 3.23% afirman que por insuficiente cantidad de personal.

2.4.2 Sección 2: Sobre los docentes

Según los estudiantes el 62.86% de los exámenes los elaboran los profesores titulares, y en un menor porcentaje están trabajadores de la institución con un 5.71%. El 43.33% dice que los exámenes si están bien elaborados, mientras que un 56.67% dice que no están elaborados correctamente. Una tercera parte afirma que si se cubre todo el contenido del programa académico, mientras que un 66.67% dice que no se cubre el contenido. Dos terceras partes afirman que en la evaluación de los cursos falta algún contenido del programa académico, mientras que una tercera parte dice que no falta ningún contenido. El 66.67% afirma que el docente no explica la metodología de evaluación, mientras que un 33.33% si lo hace. El 33.33% afirma que el docente es el único que elabora, califica y publica los exámenes, y un 66.67% dice que no es el único que realiza esas tareas. Un 20% dice que el recurso humano es suficiente para calificar los exámenes, y un 80% dice lo contrario. La mayoría Manifiesta que es el profesor titular el que califica las evaluaciones efectuadas y las opciones más bajas fueron

trabajadores, alumnos. Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 56.67% que el docente aprueba o reprueba a los estudiantes según su particular voluntad, mientras un 43.33% manifiesta lo contrario. Manifiesta la mayoría que el docente manipula los resultados de los exámenes y un 46.67% indica que no lo hace. Los estudiantes manifestaron con un 20% que los profesores si califican con objetividad todos los exámenes, mientras que un 80% afirma que no es así. Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 33.33% que la persona que califica si lo hace con apego a la verdad, mientras un 66.67% de las personas afirma que no lo hace de esa forma. Manifestaron con un 33.33% que el resultado de los exámenes si es lo que esperaban, mientras el 66.67% cree que el resultado no es el esperado. Manifestaron en un porcentaje de 10% que no existe ningún tipo de manipulación por parte de los docentes, mientras que la mayoría de personas no contestó la pregunta con un 60%. Un 83.33% dice que si debería existir un procedimiento objetivo que regulara el proceso de evaluación, mientras que un 16.67% opina lo contrario.

2.4.3 Sección 3: Sobre la publicación de las calificaciones

Los estudiantes manifestaron con un 86.67% que el docente es el responsable de elaborar las hojas de los reportes de las calificaciones para su publicación, mientras que el 13.33% afirma que no es así, que otra persona lo realiza. Manifestaron más de la mitad que las notas son publicadas tarde y en un porcentaje menor el 13.33% son publicadas a tiempo. Un 60% dice que cuando las notas son ingresadas al centro de procesamiento de datos, allí son manipuladas, mientras que un 40% piensa lo contrario. Los estudiantes manifestaron con un 33.33% que el proceso establecido para efectuar

revisión si se cumple, mientras que un 66.67% indican que no se cumple. Un 66.67% dice que si existen represalias de parte del docente si solicita revisión de examen y un 33.33% indica que no pasa eso. Los estudiantes manifestaron que no conocen la fecha exacta de la publicación de la notas en un 77 por ciento.

CAPÍTULO III

3. Propuesta de creación de la Unidad de Evaluación

3.1 Presentación

La creación de la Unidad de Evaluación parte con la iniciativa del Dr. Tulio Alberto Hernández Luna. Estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al presentar su trabajo de tesis previo a obtener el título de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario, a través de hacer la propuesta por los medios adecuados a la honorable junta directiva de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, efectúa la presentación del proyecto de creación de la unidad de Evaluación, para su estudio, análisis, aprobación e implementación, en su oportunidad adecuada. Con la propuesta que el presente trabajo de investigación que es utilizado como Tesis de Graduación de Pregrado, se efectúa la solicitud de ser analizado y discutido con una comisión de docentes de la Facultad, a través de efectuar un acuerdo de Junta Directiva para crear la “Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. La comisión de evaluación en mención, debe de contar con docentes con varios años de experiencia docente, así como docentes que inician su carrera docente, para que la discusión sea enriquecida por las experiencias individuales y aportaciones, pero deben de poseer la característica de ser proactivos, con amplia disposición a los desafíos académicos y al cambio. Los miembros de la nueva Comisión elaboraran un consolidado de las recomendaciones y observaciones realizadas, las que se enviaran por escrito a cada

uno de los asistentes para revisión, modificación y ampliación y solicitándose devolverlos a la brevedad.

La carrera docente universitaria conlleva responsabilidad formativa hacia los alumnos, y esta responsabilidad se debe manifestar con acciones de vanguardia y actualización en las Unidades Académicas de la USAC, como lo es utilizar la tecnología moderna para la elaboración, aplicación, revisión, calificación y publicación de los exámenes ordinarios que son utilizados para la evaluación de las diferentes áreas del conocimiento de los cursos de la carrera de derecho.

La unidad de Evaluación de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tendrá la responsabilidad de elaborar los Test, de las diferentes pruebas parciales, finales y de recuperación, que previamente sean hechos en forma conjunta, por los docentes que laboran en las diferentes áreas académicas de la Facultad, estos harán entrega de los exámenes con sus respectivas respuestas, para que posteriormente sean registradas por el sistema de cómputo que elaborara la calificación de la prueba, utilizando como instrumento de calificación la hoja de Respuestas que se adjuntara con el examen para que los estudiantes respondan sobre ella, en donde se adjuntan las instrucciones respectivas del examen. El sistema de cómputo utilizado tendrá las calificaciones en tiempo muy corto, un día aproximadamente, para poder ser publicada, y en horas, posterior al examen se publica las respuestas de los diferentes temarios del examen, para que el alumno pueda saber en forma certera el resultado de su examen. Para la utilización de sistema de computación de hojas de respuesta, se debe de implementar una capacitación constante para los docentes en la elaboración de test con las diversas

formas de preguntas que sean de Falso - Verdadero utilizadas en el registro de las hojas de respuestas de la prueba.

Es importante conocer que la evaluación es un proceso integral, como medio de superación individual y colectiva y que a través del mismo se logrará impulsar el desarrollo en esta unidad Académica, así como la necesidad de creación de dicha Unidad con personal capacitado.

3.2. Evaluación

La evaluación así también trasciende la acción de medir determinados hechos, conductas, productos, etc. Así como, no debe quedarse en el simple hecho de contrastar las mediciones obtenidas con elementos teóricos, normas de referencia o productos obtenidos para emitir un juicio de valor, sino que debe ser una actividad que oriente y permita tomar decisiones. Por lo tanto, debe existir vinculación directa entre evaluadores y los diferentes niveles de autoridad a quienes les corresponda tomar las decisiones pertinentes.

3.2.1. Enfoque de la evaluación

Una unidad de evaluación basada en el Enfoque Sistémico o de Stufflebean's, es decir realizando evaluaciones de contexto, insumos, procesos y productos que permita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala desarrollarse sincrónicamente de acuerdo al proceso social educativo de los

guatemaltecos; en otras palabras tomando en cuenta cambios políticos, sociales, culturales y fenómenos naturales, entre otros.

La ventaja de este enfoque de evaluación estriba en que, deben abarcarse todos los elementos a evaluarse para el óptimo desarrollo de una institución, y al hacerlo sistemáticamente a todo nivel, permitiría en nuestro caso, producir profesionales aptos para desenvolverse adecuadamente, tanto en el ejercicio inmediato de la profesión como para continuar estudios de especialización.¹⁸

3.2.2 Evaluación de contexto

Uno de los elementos más vulnerables en el ser humano, a nivel individual como colectivo es el proceso social educativo, que se magnifica según se presenten cambios políticos, sociales, económicos, culturales así como desastres naturales y fenómenos emergentes.

Según la intensidad de los cambios, los efectos se manifiestan a corto, mediano o largo plazo, elementos que deben tomar en cuenta las instituciones encargadas de la formación de personal, tanto técnico como profesional, diseñando programas de enseñanza aprendizaje que consideren la formación actualizada del recurso humano, para que este pueda responder a esas contingencias de manera oportuna y eficaz.

¹⁸ Stufflebean's Model. **Review Notes Evaluation Model and Techniques.** Pág. 72

En el caso de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, esta tiene que diseñar los programas con la debida anticipación previendo esos posibles cambios que puedan vulnerar a la población Guatemalteca. Si la Facultad de Derecho realizara evaluaciones del contexto nacional, tomando en cuenta los factores políticos, socio-económicos, culturales, y fenómenos naturales de los guatemaltecos, sin olvidar las necesidades e intereses de las instituciones empleadoras de recursos humanos en el área jurídica, tendría la capacidad de realizar contrastes para establecer necesidades y prioridades que permitan hacer las modificaciones o cambios pertinentes en la currícula de la Facultad, con el propósito de hacerlos adecuados a los cambios que coexisten en momentos determinados.

Las evaluaciones de contexto universitario y facultativos propios (Universidad de San Carlos de Guatemala), en especial el político, económico y el educativo, que permitan establecer la viabilidad y la factibilidad de la operacionalización de las decisiones a tomar. Así mismo, se deben llevar a cabo Evaluaciones de contextos universitarios y facultativos externos (otras universidades y facultades de medicina, tanto nacionales como extranjeras), que permitirían obtener criterios para formar profesionales con capacidades de competencia profesional y de competencias básicas y específicas que permitan continuar su formación de post-grado (especialización o subespecialización, maestrías o doctorados) en instituciones nacionales o extranjeras.

“Las evaluaciones de contexto, deben permitir la formulación sistemática de profesionales, y ocupacionales, no solo sino del personal de salud, del medico que necesita el país, de acuerdo al los cambios que se produzcan”.¹⁹

3.2.3 Evaluación de insumos

Los primeros insumos a evaluar deberían ser la currícula, con el objeto de hacer las modificaciones o los cambios pertinentes que permitan alcanzar el perfil profesional deseado.

Contar con buenos currícula no es suficiente para garantizar el logro de los perfiles deseados, dado que intervienen varios elementos, insumos que actúan negativa o positivamente. En países como el nuestro las evaluaciones de insumos son imperiosas, pues orientan la optimación de los pocos recursos disponibles y de los que se dispondrán en un futuro no muy lejano, que quizás, serán menores dado que las asignaciones presupuestarias se reducen cada vez más.

Deben considerarse entre los insumos a evaluar, los estudiantes que ingresan a la Facultad, pues se ha observado que provienen de más de 300 distintas instituciones educativas y con diferente tipo de formación (bachilleres en ciencias y letras, bachilleres industriales, bachilleres en computación, profesores de enseñanza primaria urbana y rural. peritos contadores, peritos en computación, etc.) Se hace entonces necesario identificar los potenciales, así también las deficiencias que necesiten medidas

¹⁹ Provu's Model Review Notes Evaluation Model and Techniques. Pág. 82- 91.

correctivas o remediales, para reducir el impacto negativo en su rendimiento académico.

Unido a lo anterior, deben evaluarse los recursos humanos de apoyo a la docencia y recursos técnicos con que cuenta la Facultad, el propósito es establecer una adecuada relación de estos con el volumen de estudiantes que en determinado momento exista en la Facultad, para desarrollar estrategias educativas eficientes y eficaces. “En forma conjunta deben someterse a evaluación las estrategias que se desarrollen en el proceso enseñanza aprendizaje, para seleccionar las mejores, con el propósito de reducir los índices de deserción y de repitencia, mejorar el rendimiento académico y alcanzar la competencia y los perfiles planteados, al menor costo posible”.²⁰

3.2.4 Evaluación de Proceso

Deben realizarse evaluaciones de proceso, es decir, aquellas que permitan evaluar el logro de los objetivos o productos intermedios, con el fin de perfeccionar los insumos que estén actuando positivamente o en caso contrario, modificar o cambiar aquellos que están obstaculizando la obtención del perfil establecido. Estas evaluaciones deben programarse y ejecutarse sistemáticamente para garantizar el logro escalonado de los perfiles planteados de la competencia, por ejemplo: pruebas diagnósticas, evaluaciones formativas, evaluaciones sumativas confiables y validas, evaluaciones de actitudes en teoría de competencia básica, específica, etc.

²⁰ Stake's Model. Review Notes Evaluation Model and Techniques. Pág. . 123-129

“Las evaluaciones de insumos y procesos constituirían la evaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como institución, tanto en su componente interno como externo, esto se completará al comparar el producto obtenido con los perfiles planteados y el impacto que se logre a nivel de la sociedad guatemalteca”.²¹

3.2.5 Evaluación de producto

Dentro del enfoque planteado pueden existir varias instancias que permitan la evaluación del producto.

Primero: Cuando una persona termina su capacitación tiene que ser evaluada, en base al perfil profesional y ocupacional establecido inicialmente y considerando los cambios o modificaciones realizadas al currículo en el desarrollo de la capacitación.

Segundo: Debe procurarse la realización de evaluaciones del desempeño profesional del egresado desde las perspectivas de las instituciones de salud y comunidades, para establecer el impacto de los profesionales egresados de esta casa de estudio.

Tercero: Las evaluaciones de producto no constituyen el final del proceso, sino el inicio de un nuevo ciclo. “El producto obtenido y la forma en que este se obtuvo (contexto inicial, insumos y procesos) deben ser contrastados con el contexto al momento de la

²¹ Sommer, Robert. **No, not research. I said evaluation. Review Notes Evaluation Model and Techniques.** pág. 276

evaluación, lo que permitirá establecer si los perfiles planteados siguen siendo adecuados, deben modificarse o si es necesario hacer un cambio total, lo que permitirá la continuidad sincrónica de la formación del profesional”.²²

3.3 Investigación evaluativa

Con el propósito de fundamentar adecuadamente la toma de decisiones, la evaluación debe realizarse lo más objetivamente posible, a través de la Investigación Educativa y de la Investigación Evaluativa, haciendo uso de métodos y técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

Si se realiza la evaluación de la forma planteada y se logra que estudiantes, docentes, personal administrativo, autoridades e investigadores, conciban la evaluación, como un medio de superación individual y colectivo, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, alcanzará y se mantendrá en constante desarrollo, sin depender de iniciativas personales, o de pequeños grupos o de algunas autoridades, para alcanzar “los niveles deseados” que según la experiencia ha demostrado, han fracasado por antagonismos “ideológicos, políticos pero sobre todo por actitudes personales de los docentes”.²³

²² Lovin W. Anderson **Assessing Affective Characteristics in the Schools.** Alyn & Bocon Inc. Pág. 33

²³ Borich Gary. Deborah D. Nance. **Evaluation Report: A conceptual Model of the San Antonio Youth Literacy Program. Review Notes Evaluation Model and Techniques.** Pág. 43-54

3.4 Unidad de Evaluación

3.4.1 Propósitos

Que la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuente, con una Unidad de Evaluación que oriente la toma de decisiones pertinentes en relación al desempeño estudiantil, docente y administrativo.

Que la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuente con una Unidad de Evaluación encargada de promover una cultura de evaluación académica, coordinando todos aquellos aspectos que están directamente relacionados con la calificación del proceso educativo.

3.4.2. Conformación

La unidad de Evaluación es una necesidad, que en la medida de las posibilidades políticas, técnico-administrativas y económicas de la Facultad, debe crearse a la brevedad.

Para alcanzar los elementos que deben innovarse y a los usuarios que se deben servir, tiene que hacerse en forma gradual, dado que actualmente la Facultad no cuenta con los recursos humanos, físicos y financieros para hacerlo de forma inmediata, por lo tanto, debe planificarse estratégicamente, a fin de lograr un pleno funcionamiento en un lapso no mayor de tres años.

3.4.3 Funciones

1. Coadyuvar en la formación en Evaluación Educativa y brindar asesoría.
2. Coordinar la elaboración y evaluación de pruebas.
3. Evaluación del desarrollo académico del estudiante.
4. Coadyuvar a la evaluación del desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje.
5. Coordinar la evaluación del Desarrollo Académico de la Facultad.
6. Procesamiento y divulgación de resultados de pruebas sumativas.

- **Coadyuvar en la formación de la evaluación educativa y brindar asesoría**

La Unidad de Evaluación debe ser la encargada de velar y promover la formación de los docentes en evaluación educativa y de metodologías de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles de la Facultad, con el propósito de dotar a los docentes de los conocimientos y habilidades básicas, que le permitan desarrollar en mejor forma sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para el cumplimiento de lo planteado se proponen los siguientes objetivos:

- Diagnóstico sobre la formación del docente en evaluación, evaluación educativa y de docencia universitaria, etc.

- Promover la elaboración de un programa de capacitación permanente, para los docentes de la Facultad en los aspectos mencionados en el inciso anterior, con base en necesidades detectadas.
- Brindar asesoría en evaluación, evaluación educativa y de docencia universitaria a quien lo solicite.

- **Coordinar la elaboración y evaluación de pruebas**

La Unidad de Evaluación será la encargada de coordinar con los responsables de áreas y programas, las actividades de elaboración y evaluación de pruebas, con el objeto de establecer la confiabilidad y validez de las mismas.

Para esta función se plantean los siguientes objetivos:

- Promover la creación y desarrollo del banco de preguntas.
- Elaboración y evaluación de pruebas diagnósticas.
- Elaboración y evaluación de pruebas formativas.
- Elaboración y evaluación de pruebas sumativas.

- **Evaluación del desarrollo académico del estudiante**

Coordinar la evaluación del desarrollo académico del estudiante, esta debe ser una de las primeras funciones en operacionalizarse, debe tener como propósito el evaluar tanto limitantes como cualidades que tiene el estudiante desde su ingreso.

Así también evaluar los factores (académicos, sociales y económicos) que puedan estar influyendo negativa o positivamente en su desarrollo a lo largo de la carrera.

Para el logro de lo anterior tienen que alcanzarse prioritariamente los siguientes objetivos:

- Evaluación de pruebas predictivas ya estandarizadas.
- Elaboración, aplicación y evaluación de pruebas predictivas.
- Identificación y evaluación de factores de repitencia.
- Identificación y evaluación de factores de deserción.
- Evaluación de rendimiento académico.
- Evaluación del desempeño profesional.
- **Coadyuvar a la Evaluación del Desarrollo del Proceso Enseñanza**

Aprendizaje

Coadyuvar a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en forma coordinada con, los coordinadores de cada área, teniendo como objetivos prioritarios:

- Participar en la evaluación de los programas a desarrollar por cada uno de los programas y/o áreas respecto a pertinencia y coherencia con los perfiles planteados.
- Coadyuvar en la evaluación de metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
- Coadyuvar en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por los docentes en las aulas.
- Coadyuvar en la evaluación de la eficiencia y eficacia de todas aquellas actividades administrativas en apoyo a la docencia, investigación y servicio.
- **Coordinar la Evaluación del Desarrollo Académico de la Facultad.**

La unidad de Evaluación debe complementar sus funciones, coordinando y/o coadyuvando a realizar evaluaciones de contexto, las que tendrán que realizarse en forma conjunta con organismos académicos establecidos y la Junta Directiva de la Facultad, que tendrán como objetivos prioritarios:

- Realizar evaluaciones de el contexto nacional de forma integral (social, económico, cultural, etc).
- Realizar las evaluaciones del contexto universitario y facultativo.
- Integrar los resultados de las evaluaciones de insumos, procesos y productos.

- Establecer los perfiles profesionales y ocupacionales de los egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en sus diferentes niveles de formación.
- Establecer periódicamente el tipo y grado de desarrollo alcanzado por la Facultad.
- Solicitar evaluaciones externas cuando el caso lo amerite.

- **Procesamiento y divulgación de resultados de pruebas sumativas**

Otra de las funciones de la Unidad de Evaluación será el procesamiento electrónico y divulgación de los resultados de las pruebas sumativas que se realicen en los diferentes programas de la Facultad. “Así también será la encargada de atender las revisiones solicitadas por los estudiantes y será la encargada de mantener comunicación directa con la oficina de Registro y Control Académico Coordinadores de Áreas, y Programas”.²⁴

3.5. Estructuración de la Unidad de Evaluación

3.5.1. Consejo de Evaluación

Se ha planteado que en el proceso evaluativo de la Facultad debe existir un vínculo directo entre evaluadores y autoridades con el objeto de tomar decisiones pertinentes.

²⁴ Gurdian Alicia **Modelo de Evaluación Curricular (M.E.C.A.R. II) Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia, centro de Evaluación Académicas.** Pág. 128, 129

Para alcanzar este objetivo se propone crear el Consejo de Evaluación que estará integrado de la siguiente forma:

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Como la máxima autoridad y representante de la Junta Directiva de la Facultad, debe sustentar la toma de decisiones en el proceso evaluativo, así también, solicitara las evaluaciones que considere necesarias para orientar la toma de decisiones.

- Coordinadores de Área

Por su carácter de autoridades intermedias, donde se presentan problemas específicos que ameritan toma de decisiones inmediatas, que inciden en 2 áreas académicas.

- Programa de Formación de Docentes: la capacitación de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe ser orientada a elevar el nivel de los mismos, con el objeto de alcanzar los perfiles profesionales y ocupacionales propuestos, esto se obtendrá al conocer las capacidades y necesidades de los docentes, por lo que obligadamente deben hacerse evaluaciones periódicas, para sustentar los programas de formación de los docentes, que a su vez tienen que ser evaluados. Este organismo debe ser implementado dentro de la estructura de la facultad, en el tiempo más breve posible.

- Unidad de Planificación y Coordinación Académica, que como su nombre lo indica es el encargado de planificar y coordinar todas las actividades académicas de la facultad, por lo que su desempeño tiene que sustentarse en los resultados de las evaluaciones, así como también, solicitar las evaluaciones que deben realizarse.

3.5.2. Estructura de la Unidad de Evaluación

La actual oficina de Evaluación debe ser la base inicial de la Unidad de Evaluación propuesta, utilizando el recurso técnico físico con que cuenta actualmente y deberá implementarse con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Respecto al recurso humano, la Unidad de Evaluación contará con personal de planta y personal adjunto.

3.5.3. Personal de planta de la unidad de evaluación

Al personal de la Unidad de Evaluación, de acuerdo a las funciones que tiene que desarrollar esta, le corresponderá coadyuvar y coordinar las evaluaciones educativas necesarias de realizar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Así también participar en las actividades de capacitación del personal docente respecto a evaluación educativa.

Dadas las actividades que tiene que desarrollar, se propone que este personal este conformado por profesionales del derecho o no, con estudios y/o experiencia en evaluación, evaluación educativa y elaboración de pruebas educativas, entre otros.

La unidad de Evaluación puede iniciar sus actividades, por lo menos con un Coordinador y un (1) responsable por cada (2) funciones.

3.5.4. Personal afecto a la unidad de evaluación

Se entenderá como personal afecto a la unidad de Evaluación, todo docente de la Facultad que desempeñe el cargo de Coordinador o Responsable de área, programa o curso, pues le corresponde supervisar todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así también, es el primer nivel de autoridad donde se deben tomar decisiones y ejecutar las que provienen de autoridades superiores.

Este personal realizará las actividades de evaluación propias de su área, programa o curso, contando con la coordinación y el apoyo del personal de planta de la Unidad de Evaluación.

3.5.5. Equipo electrónico de la unidad de evaluación

“Para el procesamiento electrónico y divulgación de los resultados de las pruebas, se implementaran programas electrónicos (software) especiales para que las pruebas

realizadas sean calificadas en forma electrónica, evitando que una persona lo efectúe para eliminar la subjetividad".²⁵

3.6. Funciones a desarrollar inmediatamente

De acuerdo con las observaciones hechas y en base a la situación actual, la Unidad de Evaluación debe desarrollar inmediatamente las siguientes actividades.

3.6.1. Coadyuvar en la formación en Evaluación Educativa a brindar asesoría.

El personal de la unidad de evaluación tendría que desarrollar las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la formación del docente en evaluación educativa.
- Elaboración de un programa de capacitación a docentes sobre evaluación educativa, orientado primariamente a los Coordinadores de áreas, programas o cursos.
- Ejecución del programa de capacitación en evaluación educativa.
- Brindar Asesoría en evaluación educativa.

²⁵ Rovere, Mario R. **Planificación Estratégica de Recursos Humanos en Salud. Organización Panamericana de la Salud**, Pág. 342.

3.6.2. Coordinar la elaboración y evaluación de pruebas

Coordinadores y Sub-coordinadores de áreas, programas o cursos, con el apoyo del personal de la Unidad de Evaluación, deben desarrollar las siguientes actividades:

- Elaboración y evaluación de pruebas diagnósticas.
- Elaboración y evaluación de pruebas formativas.
- Elaboración y evaluación de pruebas sumativas.

3.6.3. Conformación del Consejo de Evaluación

El Consejo de Evaluación debe ser creado y conformado inmediatamente, con el objeto de iniciar de forma integral las actividades de evaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3.6.4. Elaboración del plan de trabajo a desarrollar por la Unidad de Evaluación, a partir de la aprobación de la Unidad de Evaluación.

El personal de la Unidad de Evaluación debe elaborar un anteproyecto del Plan de Trabajo a desarrollar a partir de su aprobación. Este anteproyecto debe contemplar: 1. como se impulsaran las funciones de la Unidad, y 2. el tiempo previsto para alcanzarlas. El anteproyecto debe ser presentado, analizado discutido y aprobado por el Consejo de Evaluación, con el propósito de ser ejecutado a partir de enero del próximo año.

CONCLUSIONES

1. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la forma de las evaluaciones utilizadas con los estudiantes es en su mayoría, a través de exámenes escritos impresos utilizando preguntas abiertas y memorísticas, que al interpretarlas, las respuestas se ven influidas por el estado de ánimo del docente, siendo estos mal calificados por no coincidir con lo que el docente considera correcto,
2. En la aplicación de los exámenes a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se utilizan dos personas por salón de más de 200 estudiantes; por lo que es factible que se cometa fraude mientras el estudiante esta examinándose, dando como resultado la disminución de la calidad académica del estudiante.
3. El docente es el responsable de la elaboración, calificación y publicación de los resultados de las evaluaciones a través de exámenes escritos, participando en la elaboración y calificación el catedrático titular, catedrático auxiliar, secretarias, estudiantes y otras personas, por lo que los resultados pueden ser alterados por la participación de muchas personas que no son catedráticos titulares de la facultad.

4. La solicitud de revisión de exámenes es responsabilidad de parte del estudiante al docente titular de cátedra, considerado en la normativa de la facultad, esta no se cumple debido a que algunos docentes lo autorizan y otros no, situación que afecta al estudiante que por motivo de fuerza mayor no pudo presentarse a efectuar su examen en la fecha programada.

RECOMENDACIONES

1. Debe crearse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Unidad de Evaluación, que sería de mucha utilidad, para que no se vea influida la subjetividad en el resultado de las mismas, situación que la Junta Directiva debe poner en práctica para lograr mejor calidad de egresados, según el estudio realizado y explicado en esta investigación.
2. Debe existir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, capacitación constante para todos los docentes titulares, interinos y ayudantes de cátedra sobre los diferentes tipos de evaluación de la enseñanza aprendizaje a nivel superior para lograr la mayor objetividad en los resultados.
3. El Asesor Docente debe efectuar gestiones correspondientes ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que durante la aplicación de los exámenes parciales y finales de las asignaturas del pensum de la carrera, el personal encargado para la aplicación de la misma y su organización la efectuará la Unidad de Evaluación propuesta.
4. Debe de limitarse la participación directa de los docentes en la revisión de los exámenes solicitados por los estudiantes, siendo la Unidad de Evaluación la encargada de efectuarlos, para evitar la arbitrariedad y parcialismo por parte de los docentes con los estudiantes.

ANEXOS

Anexo A

REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACION Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO

Que le corresponde la Dirección y Administración de la Universidad la elaboración y aprobación de los diferentes Reglamentos que sirven para el cumplimiento de la Ley Orgánica y de los Estatutos de esta casa de estudios y la orientación pedagógica.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer directrices generales dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala que orienten la evaluación, promoción y repitencia de los estudiantes, para lograr un alto nivel de calidad, eficiencia y eficacia del sistema educativo universitario.

CONSIDERANDO

Que la evaluación académica es un proceso sistemático cuyo propósito es obtener información de los diferentes componentes curriculares para la toma de decisiones apropiadas y sustentadas en criterios validos y confiables, así como una adecuada evaluación del proceso de formación del estudiante que contribuye a elevar la calidad profesional universitaria.

POR TANTO

Con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 2,24 literales a), b), c), de la Ley Orgánica, artículo 11, literales m) y q) de los Estatutos, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACUERDA

Aprobar el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la manera siguiente:

TÍTULO I
FINES, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DEFINICIONES
CAPÍTULO I
FINES

ARTÍCULO 1. Fines de la evaluación educativa

- a. Orientar las metodologías y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza aprendizaje.
- b. Proporcionar al estudiante parte de la responsabilidad de los juicios que se emitan en función de sus ejecuciones en la asignatura a través del auto evaluación y coevaluación.
- c. Verificar el grado en que se logran los objetivos educativos y proporcionar los medios de retroalimentación que permitan al docente y al estudiante mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, generando conjuntamente información para la toma de decisiones.
- d. Tener elementos objetivos que permitan la promoción estudiantil al curso o unidad inmediata superior.

CAPÍTULO II PRINCIPIOS

ARTICULO 2. De la evaluación. La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje es de carácter técnico, integral, gradual, sistemático, continuo, flexible, participativo, permanente y perfectible.

ARTICULO 3. De la integridad de la evaluación. Para efectos de la evaluación del rendimiento educativo, deberá tomarse en cuenta las actividades y experiencias de aprendizaje que ha llevado a cabo el estudiante durante el desarrollo del programa de estudios.

ARTICULO 4. Derecho de revisión. Los estudiantes tienen derecho a solicitar por escrito y de manera justificada, la revisión de su evaluación.

CAPÍTULO III OBJETIVOS

ARTICULO 5. Objetivos. Son objetivos de este reglamento:

- a. Establecer directrices generales que regulen el proceso de evaluación, promoción, reñitencia y graduación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- b. Contribuir a elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y aumentar el rendimiento académico de los estudiantes.
- c. Regular las distintas formas y procedimientos de evaluación y promoción académica en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO IV DEFINICIONES

ARTICULO 6. Para los efectos de este reglamento se utilizarán las siguientes definiciones:

- a. Actividades curriculares. Acciones teórico-prácticas establecidas en el currículum universitario mediante las cuales se fortalece, asegura y enriquece el desarrollo de competencias y el conocimiento que el estudiante debe adquirir para garantizar su calidad profesional, en términos del compromiso que la unidad académica plantea en su filosofía, fines y objetivos.
- b. Actividades Extracurriculares. Acciones teórico-prácticas que se realizan en forma paralela o fuera de la estructura del pensum de estudios y que contribuye al logro del perfil de egreso.
- c. Evaluación. Proceso técnico, integral, gradual, sistemático, continuo, flexible, participativo, permanente y perfectible que permite a través de diversos procedimientos e instrumentos, establecer el grado de eficiencia con que el sistema educativo universitario logra los objetivos de aprendizaje con relación a conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes y valores, permitiendo la interpretación y valoración de los resultados obtenidos para la emisión de juicios de valor.
- d. Exámenes como sinónimo de pruebas de aprendizaje. Instrumentos de evaluación: escritos, orales, de ejecución práctica u otros que la tecnología permita, cuyo fin primordial es evaluar de forma concreta y objetiva el logro de los objetivos del aprendizaje.
- e. Prácticas supervisadas. Conjunto de actividades que contemple el programa de estudios y que el estudiante realiza como práctica integral de su profesión, bajo la supervisión de un profesional docente de la unidad académica o externo, entre las que se incluye: experiencias docentes con la comunidad, ejercicio profesional supervisado, ejercicio profesional supervisado multidisciplinario y otras que se creen en el futuro.

- f. Asignatura en curso. Término que se refiere a la organización temática de contenidos académicos en unidades que integran el pensum.
- g. Estudiante. Persona que cumple con las prescripciones reglamentarias acordadas por la unidad académica respectiva para su inscripción y que satisfagan sus obligaciones mínimas de trabajo, conforme a los reglamentos del caso.
- h. Estudiante aprobado. Estudiante que, siendo sujeto de evaluación, alcanza como mínimo la nota de promoción establecida en este reglamento para ser promovido.
- i. Estudiante reprobado. Estudiante que, siendo sujeto de evaluación, no alcance la nota de promoción mínima establecida en este reglamento para aprobar la asignatura u otra actividad académica.
- j. Estudiante repitente. Estudiante que se asigna más de una vez una misma asignatura o actividad académica, producto de no haberla aprobado.
- k. Promoción. Se refiere al ascenso del estudiante de un nivel o curso a otro superior en su proceso de formación profesional, al haber aprobado la (s) asignatura (s) u otras actividades académicas.
- l. Auto evaluación. Juicio que el estudiante emite sobre si mismo respecto de lo aprendido o su ejecución en la asignatura y otra actividad académica, a través de instrumentos definidos por el docente o la unidad académica respectiva.
- m. Coevaluación. Juicio que los compañeros de asignatura o actividad académica del estudiante emiten sobre el o ella respecto de su ejecución en determinadas actividades, a través de instrumentos definidos por el docente o la unidad académica respectiva.
- n. Zona. Punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final de esta.
- o. Zona mínima. Punteo que, sumado al valor del examen final permite la aprobación de la asignatura con la nota mínima de promoción establecida en este reglamento.
- p. Requisito. Condición que el estudiante debe completar para cumplir con un trámite establecido en la norma correspondiente.

TÍTULO II
DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
CAPÍTULO I
DE LA EVALUACIÓN

ARTICULO 7. Formas de evaluar. Son actividades para determinar en que medida el estudiante ha alcanzado los objetivos propuestos de la asignatura o actividad académica.

- a. Trabajos de investigación
- b. Prácticas de laboratorio
- c. Trabajo de campo
- d. Exámenes
- e. Auto evaluación
- f. Coevaluación
- g. Otras actividades de evaluación que se establezcan en el programa de estudio.

ARTICULO 8. Tipos de exámenes que se practican

- a. Parcial
- b. Final
- c. De recuperación
- d. Extraordinarios
- e. De suficiencia
- f. Técnico profesional
- g. De tesis
- h. Otros exámenes de graduación

ARTICULO 9. Exámenes Parciales. Son los que se efectúan durante el período lectivo con el propósito de evaluar en forma sistemática y continua el proceso de formación

académica del estudiante. Debe realizarse como mínimo dos por semestre o cuatro en el caso de que el curso sea anual. Estos forman parte de la zona de la asignatura.

ARTICULO 10. Examen final. Es el que se practica al estudiante que alcanza la zona mínima y que se efectúa al concluir el programa de la asignatura correspondiente. Se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos propuestos. Pueden cubrir todo o parte del contenido de la asignatura, a criterio del docente. Tendrá valor complementario de la zona aprobada por la instancia correspondiente, para integrar la nota total de la asignatura.

ARTICULO 11. Exámenes de recuperación. Contempla dos oportunidades y son los que se practican a estudiantes que tienen zona mínima y que no aprobaron la asignatura, teniendo las características del examen final. Para los exámenes de recuperación aplica la misma zona obtenida en el curso regular, zona que tendrá vigencia únicamente hasta la segunda oportunidad de recuperación. Los cursos de vacaciones no tienen examen de recuperación y se rigen por un reglamento específico.

ARTICULO 12. Examen extraordinario. Es el que se practica fuera del calendario establecido el cual es autorizado por el órgano de dirección respectivo, con base en las justificaciones presentadas y documentadas por parte del estudiante. Cada unidad académica normará este tipo de examen.

ARTICULO 13. Examen de suficiencia. Es el que se realiza a solicitud del estudiante cuando considere que por razones de experiencia laboral o de estudios previos ha logrado la formación en ese campo y esta en condiciones de demostrar los conocimientos necesarios para aprobar una asignatura. Podrán someterse a este examen estudiantes que no se hayan asignado o cursado la materia que solicitan aprobar. Cada unidad académica normará este tipo de exámenes. La nota mínima para aprobar este examen es de 80 puntos.

ARTICULO 14. Otros tipos de examen. Los exámenes técnico profesionales, de tesis y otros exámenes de graduación se rigen por reglamentos específicos de las unidades académicas correspondientes.

ARTICULO 15. Formas de practicar los exámenes. Según la naturaleza del programa y criterio del docente pueden ser:

- a. Escritos
- b. Prácticos
- c. Teórico-practico
- d. Orales

ARTICULO 16. Periodo de exámenes. La unidad académica normara respecto de los momentos en que se llevara a cabo las actividades de evaluación, de conformidad con lo establecido en este reglamento.

ARTICULO 17. Instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación para todos los exámenes establecidos en el articulo 8 de este reglamento, serán elaborados técnicamente por los profesores de la asignatura o por los departamentos de evaluación según acuerdo de la unidad académica.

ARTICULO 18. Conformación de zona. La zona se integra con los punteos obtenidos en la evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas. La zona tendrá un valor mínimo de 70 puntos y un máximo de 85 puntos, según lo aprobado por el órgano de dirección de cada unidad académica.

ARTICULO 19. Nota total. Se integra con la suma de la zona y el punteo obtenido en el examen final, o el de recuperación, según el caso.

CAPÍTULO II DE LA PROMOCIÓN, GRADUACIÓN Y DISTINCIONES

ARTICULO 20. La nota mínima de promoción para aprobar una asignatura o actividad académica que se imparta en cualquier unidad académica es de 61 puntos, en una escala de cero a cien. Aquellas asignaturas o actividades académicas, que a criterio de las unidades académicas, no se les asigna una calificación numérica, serán calificadas con aprobado o reprobado únicamente y deber ser autorizado por el órgano de dirección respectivo.

ARTICULO 21. El ejercicio Profesional Supervisado, será de carácter obligatorio y se definirá y normara por un reglamento específico de cada Unidad Académica.

ARTICULO 22. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, podrá, de acuerdo al plan de estudios de cada unidad académica, graduarse mediante la aprobación de lo siguiente: a) un examen técnico profesional o ejercicio profesional supervisado, y b) un trabajo de graduación. Ambos normados por la unidad académica.

ARTICULO 23. El estudiante de cualquier unidad académica que al completar todos lo requisitos de cierre de pensum haya alcanzado un promedio general de 85 puntos, se le otorgara la distinción académica de CUM LAUDE; de 90 puntos, el MAGNA CUM LAUDE y de 95 puntos, el SUMMA CUM LAUDE. Para el efecto deber haber concluido las asignaturas del pensum en el tiempo establecido y graduarse no más de dos años después del cierre de pensum.

TÍTULO III DE LA ASIGNACIÓN, REPITENCIA Y REQUISITOS CAPÍTULO I DE LA ASIGNACIÓN DE UN MISMO CURSO

ARTICULO 24. Asignación: Se otorga al estudiante hasta tres oportunidades para asignarse y cursar una misma asignatura. Cada una de ellas con dos oportunidades para exámenes de recuperación. Ningún estudiante podrá cursar más de tres veces una misma asignatura, con excepción de los casos contemplados en el Artículo 29.

ARTICULO 25. Escuela de vacaciones. Las escuelas de vacaciones o cualquier otra modalidad para que el estudiante regular pueda solventar o adelantar cursos que el pensum de estudios de la unidad académica tenga instituido, no podrán ser mayores de tres oportunidades por curso asignado en el ciclo lectivo correspondiente. La misma no se incluye dentro del Artículo 24.

ARTICULO 26. Sobre asignar y cursar una asignatura. Se considera que un estudiante se asignó una asignatura cuando este se ha inscrito oficialmente en ella y por lo tanto la puede cursar. El estudiante puede presentar su carta de retiro de una asignatura antes del segundo examen parcial programado para que no le cuente como cursada.

En las asignaturas que no contemplen exámenes parciales, deberá presentar su carta de retiro antes de la mitad del ciclo lectivo, cuya fecha definirá desde el principio el órgano de dirección respectivo. El estudiante podrá presentar carta de retiro para una misma asignatura una sola vez.

ARTICULO 27. El estudiante que haya cursado tres veces una asignatura y las haya reprobado, podrá inscribirse una sola vez en otra carrera de la misma Facultad, otra Facultad, Escuela no Facultativa o Centro Regional como estudiante de primer ingreso y esta decidirá las equivalencias que considere apropiadas, siempre y cuando no se trate del mismo curso del área común. Si el estudiante aprobara la asignatura que en la anterior facultad, Escuela no Facultativa, o Centro Regional hubiera reprobado, no podrá regresar a esta para que le hagan las equivalencias del caso.

ARTICULO 28. Si un estudiante cursa los dos últimos años o su equivalente en créditos de una carrera de licenciatura y reprueba una asignatura las tres veces permitidas, el órgano de dirección de la unidad académica podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más. Para resolver, el órgano de dirección deberá tomar en consideración el historial académico del estudiante.

ARTICULO 29. En caso de problemas de fuerza mayor debidamente certificados por órgano competente y comprobado por las instancias universitarias respectivas, el estudiante podrá solicitar al órgano de dirección respectivo que las asignaturas no le sean consideradas como cursadas.

ARTICULO 30. Al estudiante inscrito que no se asigne ningún curso o actividad académica, la oficina de control académico de la unidad correspondiente notificará al Departamento de Registro y Estadística para que de oficio le congele la matrícula estudiantil durante el ciclo lectivo que corresponda.

ARTICULO 31. El responsable de controlar e informar al órgano de dirección sobre el número de veces que un estudiante cursa una asignatura, es la oficina de control académico o la que haga sus veces en cada unidad académica.

CAPÍTULO II DE LOS REQUISITOS

ARTICULO 32. Un estudiante podrá asignarse y cursar una asignatura si ha aprobado el requisito establecido para el efecto por la unidad académica respectiva.

TÍTULO IV DE LA REVISIÓN Y CONDICIONES DE EXÁMENES CAPÍTULO I DE LA REVISIÓN DE EVALUACIONES Y EXÁMENES

ARTICULO 33. Para ejercer el derecho de revisión el estudiante deberá solicitarlo por escrito al profesor, dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha en que se publicaron los resultados, este a su vez deberá practicarlo dentro de los tres días hábiles siguientes.

ARTICULO 34. En caso que la revisión no satisfaga al estudiante, este podrá acudir al jefe del departamento o su equivalente a manifestar los motivos de su inconformidad. El jefe de departamento o su equivalente, solicitará al docente el examen y los criterios utilizados para calificar, dentro de los dos días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

ARTICULO 35. El Jefe del departamento o su equivalente designará a por lo menos un docente para llevar a cabo la revisión, quien (es) deberá (n) dar su dictamen en un máximo de dos días hábiles a partir de recibida la comunicación.

ARTICULO 36. El jefe de departamento o su equivalente notificará al estudiante el resultado de la revisión en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de resolución.

CAPÍTULO II DE LAS CONDICIONES PARA EL EXAMEN

ARTICULO 37. El estudiante debe presentarse a sus exámenes debidamente identificado y solvente. El docente podrá solicitar a cualquier estudiante y en el momento que lo considere apropiado, la debida identificación. Se reconoce como documento de identificación la carne universitario, la cedula de vecindad, la licencia de conducir o el pasaporte.

ARTICULO 38. El estudiante que se presente a un examen bajo efectos de alcohol o de alguna droga ilícita automáticamente se le anulará el examen, independientemente del proceso disciplinario correspondiente.

ARTICULO 39. Al estudiante que se le sorprenda actuando de forma fraudulenta durante la realización de un examen o trabajos prácticos y que sea demostrado, se le anulará dicho examen o trabajos prácticos, sin perjuicio de iniciarle el procedimiento disciplinario correspondiente.

TÍTULO V
CAPÍTULO ÚNICO
DISPONSICIONES TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

ARTICULO 40. Aplicación del Reglamento. El campo de aplicación del presente Reglamento es en todas las áreas del conocimiento de los programas de grado y pregrado de las distintas unidades académicas.

ARTICULO 41. Administración. Los órganos de dirección de las distintas unidades académicas serán los responsables de la aplicación del presente Reglamento.

ARTICULO 42. Aspectos no previstos. Aquellos aspectos no considerados en el presente reglamento deberán ser resueltos por el Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 43. Las unidades Académicas tendrán un plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento para adecuar las reglamentaciones o normativas específicas a este, en aquellos aspectos que no contravengan el presente Reglamento.

ARTICULO 44. Vigencia. El presente reglamento entrará en vigencia el 1 de julio de 2005 y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

ARTICULO 45. Derogatoria. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

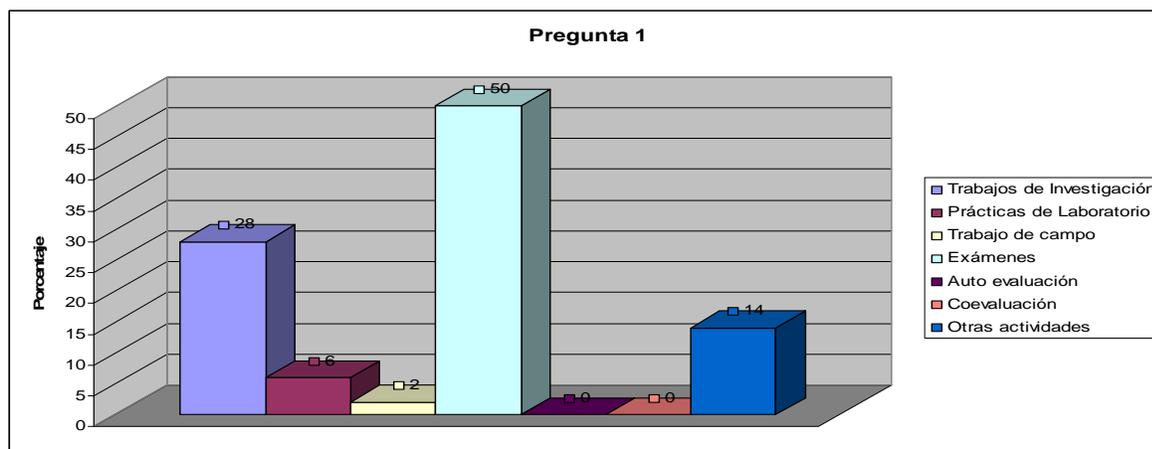
Anexo B

**Gráficas de Diagnóstico de la situación actual de la evaluación académica.
Estudio realizado con estudiantes de la carrera de Derecho, año 2009, USAC.**

Sección I: De los exámenes

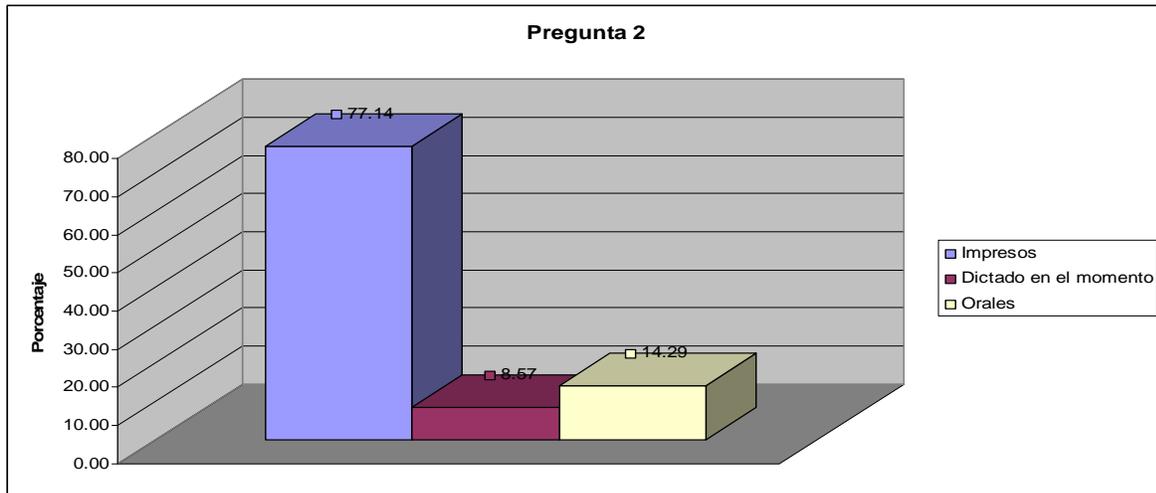
Pregunta 1:

De las siguientes formas de evaluación, indique cuales han sido utilizadas para evaluarlo.



GRAFICA No.1 Los estudiantes entrevistados manifestaron varias formas de evaluación, siendo la mayoría los exámenes con un 50% y la menor fue trabajo de campo con 2 %.

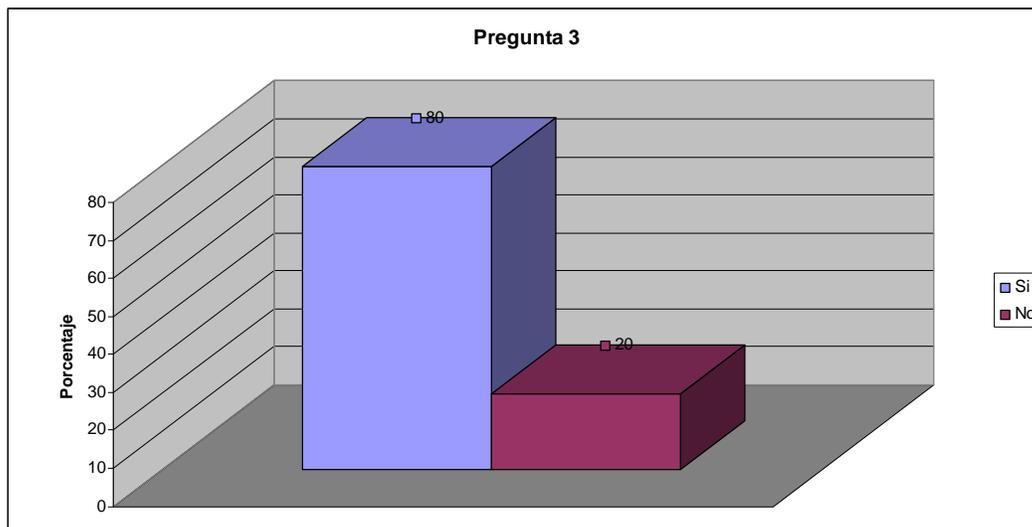
Pregunta 2: Los exámenes que se utilizan en las evaluaciones son:



GRAFICA No.2 Los estudiantes entrevistados manifestaron que en un porcentaje de 77.14 % se utilizan los exámenes de forma impresa y el mas bajo es un 8.57 % que es dictado en el momento.

Pregunta 3

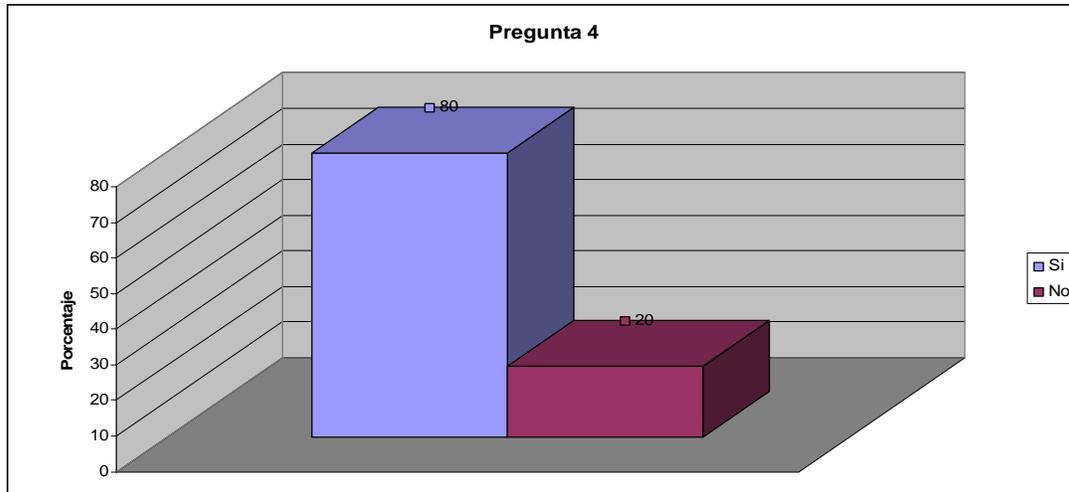
Utilizan diferentes temarios (temario A, B, C...) para un mismo examen.



GRAFICA No.3 Los estudiantes entrevistados manifestaron que el 80 % de las veces utilizan diferentes temarios.

Pregunta 4

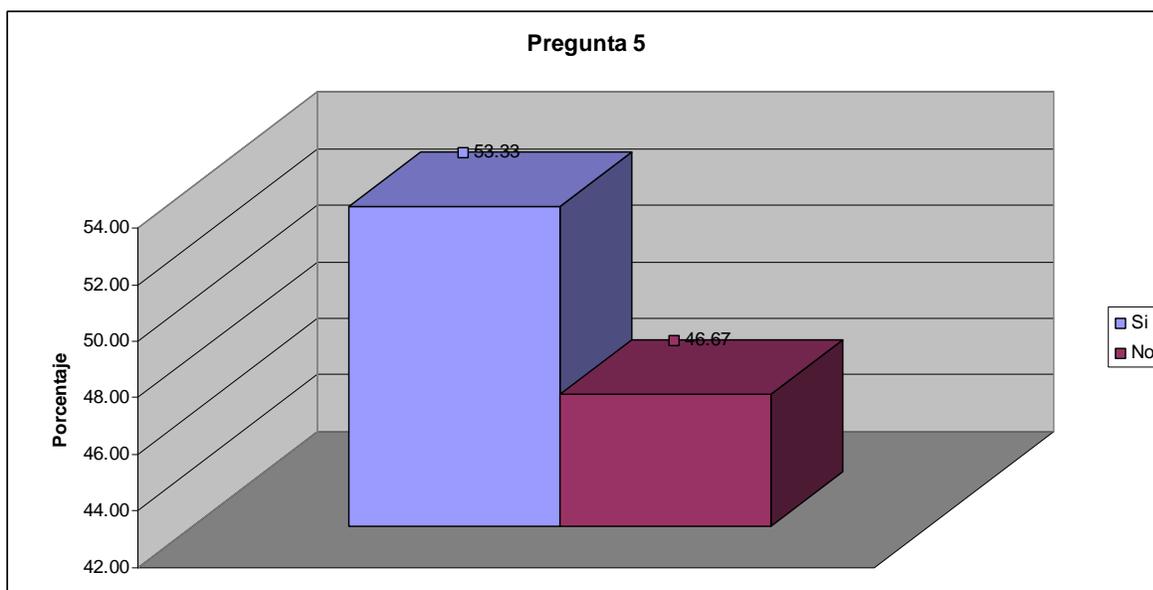
Los exámenes evalúan la totalidad del contenido vistos en el período de tiempo calendarizado entre un examen parcial y otro.



GRAFICA No.4 El 80 % dice que si se realizan los exámenes según están calendarizados.

Pregunta 5

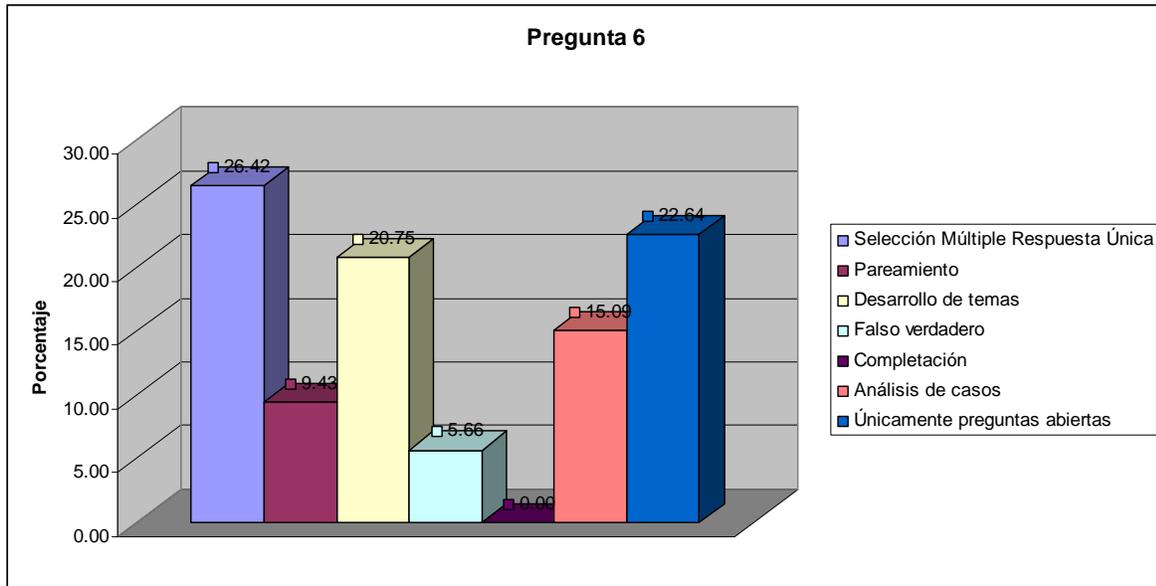
Cree usted que la interpretación de las respuestas, en las preguntas abiertas, se ven influidas por el estado de ánimo del docente.



GRAFICA No.5 Un 53.33 % de los entrevistados indica que la interpretación de las respuestas si se ve influida por el estado de ánimo del docente, mientras que un 46.67 piensa lo contrario.

Pregunta 6

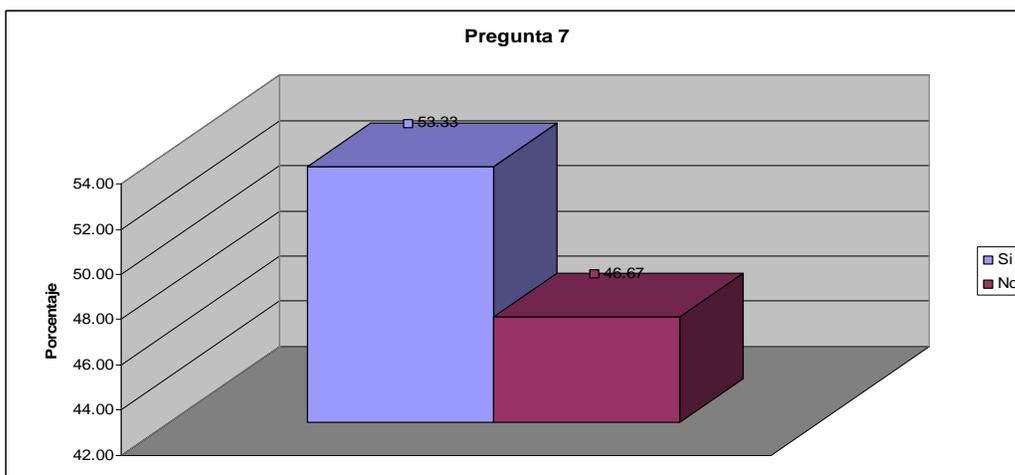
El tipo de preguntas que se utiliza más frecuentemente en los cuestionarios de examen.



GRAFICA No.6 Los encuestados indican que el 26.42 % realizan preguntas de tipo selección múltiple con respuesta única, mientras que en menor porcentaje es falso/verdadero con un 5.666 %.

Pregunta 7

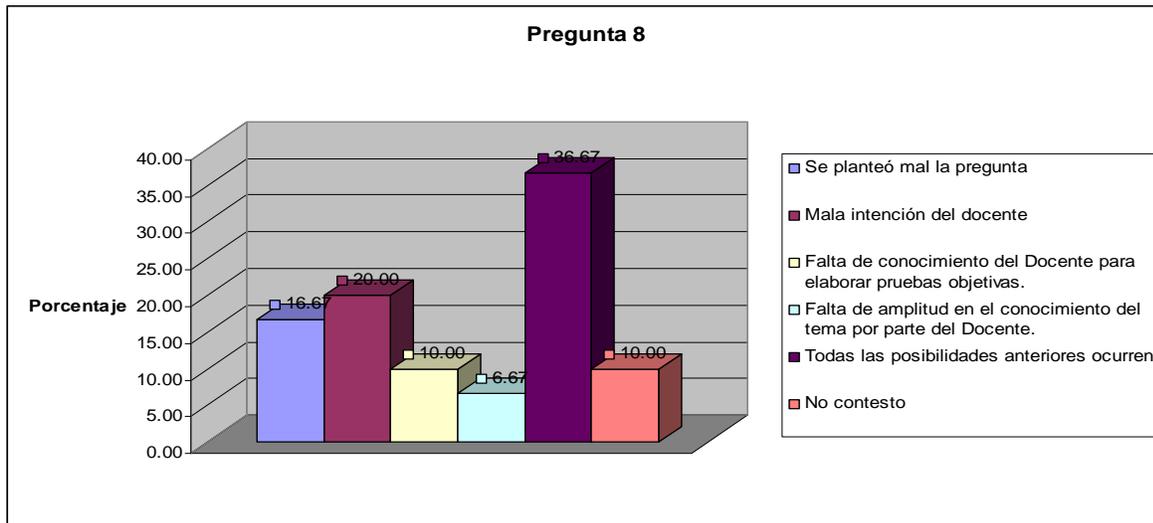
Durante las evaluaciones con preguntas abiertas, considera usted que frecuentemente es mal calificado porque su respuesta no coincide exactamente con lo que el docente considera como lo correcto.



GRAFICA No.7 Esto nos dice que 53.33 % de las personas cree que su examen es mal calificado porque su respuesta no coincide exactamente con lo que el docente considera correcta.

Pregunta 8

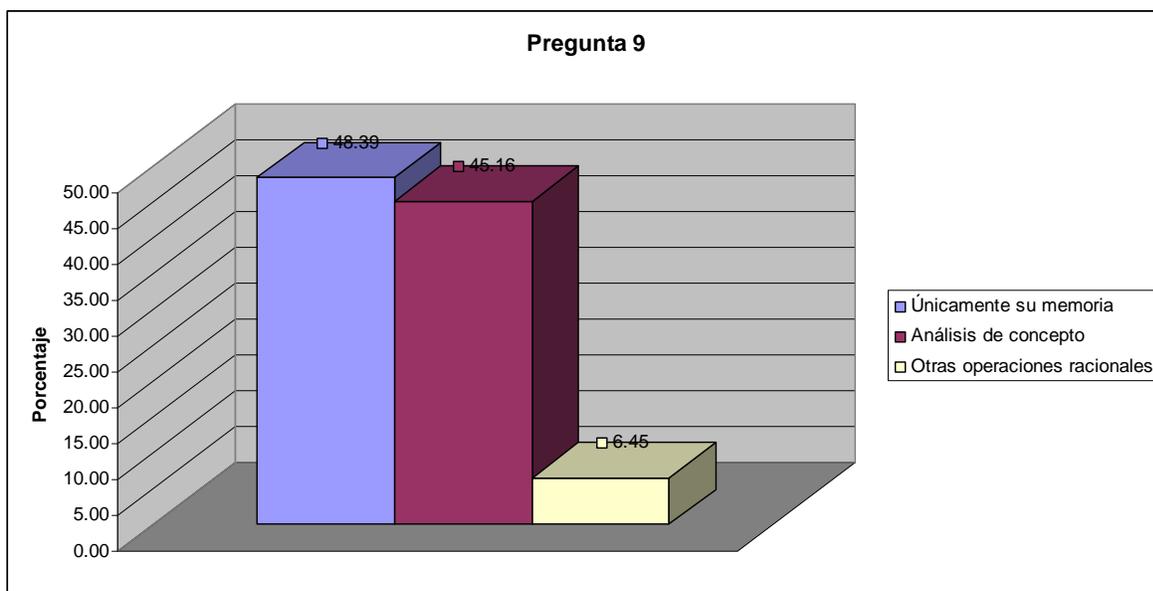
En el planteamiento anterior, usted considera que esto sucede porque:



GRAFICA No.8 Las respuestas muestran que en su mayoría los encuestados creen que todas las posibilidades planteadas ocurren, esto es que se planteó mal la pregunta, mala intención del docente, falta de conocimiento del docente y falta de amplitud en el conocimiento del tema por parte del docente, dan un 36.67 %, mientras que el 10 % no contestó.

Pregunta 9

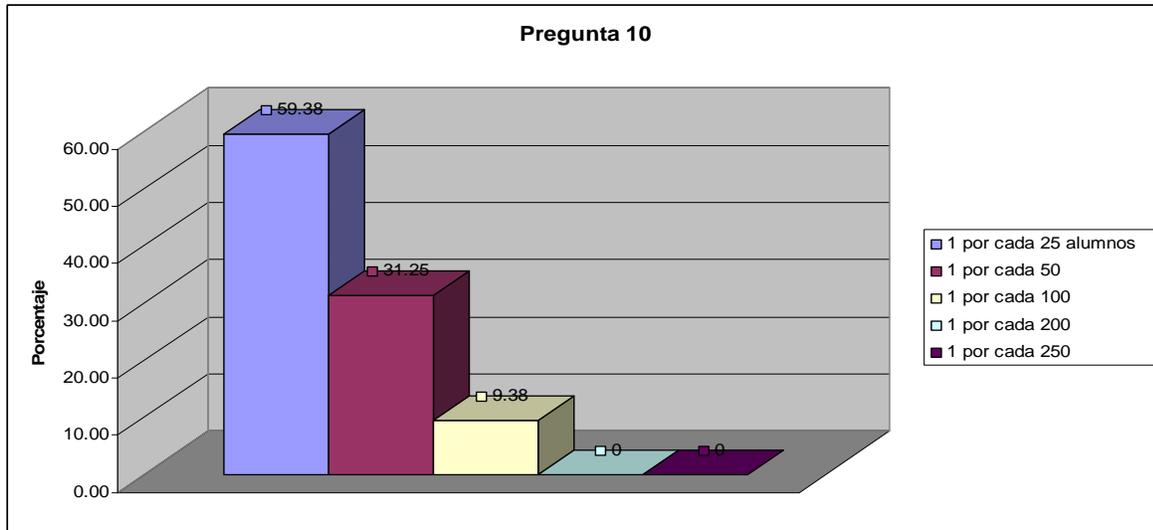
Las preguntas de los exámenes evalúan más frecuentemente.



GRAFICA No.9 El resultado de la encuesta indica que el 48.39 % evalúan más frecuentemente la memoria, mientras que el 6.45 % afirma que son otras operaciones racionales.

Pregunta 10

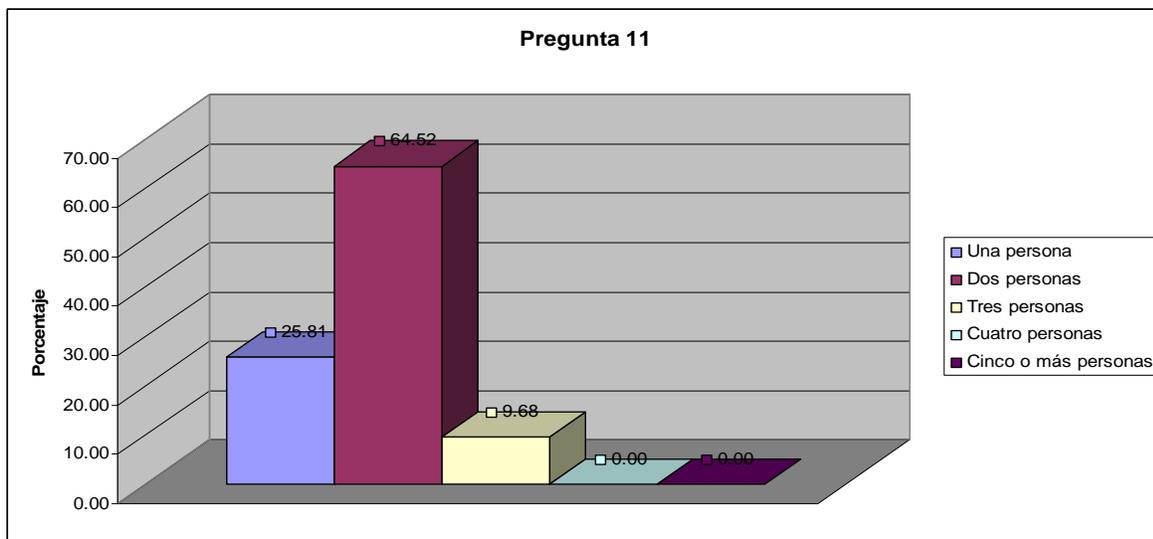
En su criterio, cuantas personas son necesarias para aplicar un examen, guardando el orden, y la legalidad.



GRAFICA No.10 Con estos resultados se concluye que en menor cantidad de alumnos se guarda el orden y la legalidad, y en una mayor cantidad de alumnos pasa lo contrario.

Pregunta 11

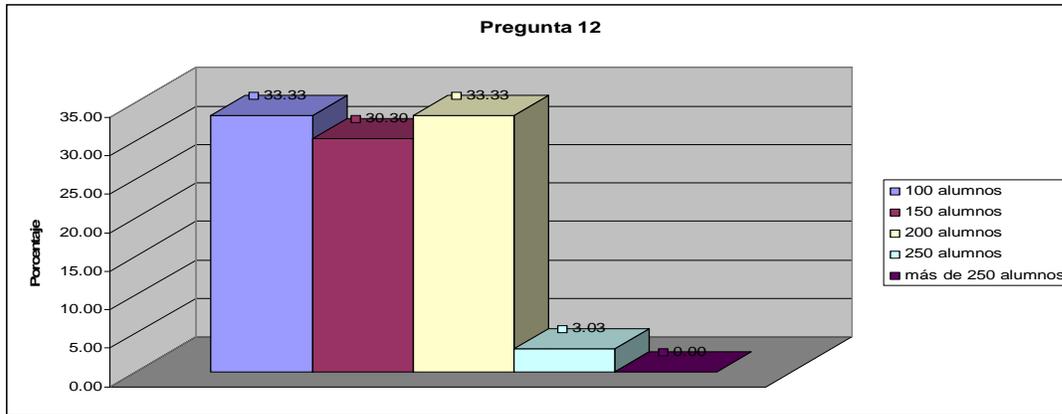
En la aplicación de los exámenes en su salón de clase cuantas personas cuidan regularmente los exámenes.



GRAFICA No.11 Según los encuestados la mayor parte de las veces son dos personas las que cuidan los exámenes con un 64.52% y en un porcentaje más bajo un 9.58 % dice que son tres personas.

Pregunta 12

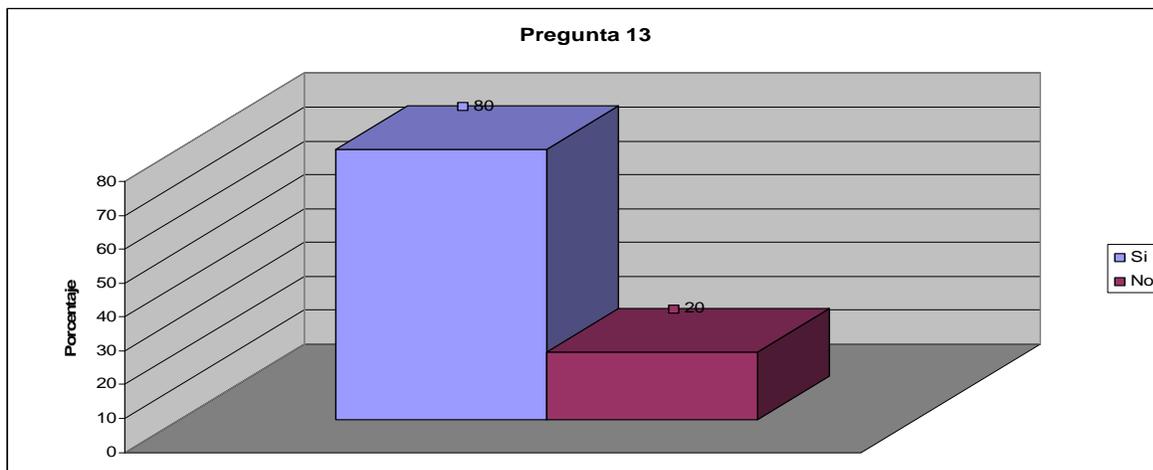
Regularmente en su salón de clases se examinan junto con usted un promedio de:



GRAFICA No.12 Según los encuestados junto a ellos se examinan la mayor parte del tiempo un promedio de 100 como 200 alumnos ya que tienen el mismo porcentaje de 33.33% y el menor porcentaje lo registra la opción de 250 alumnos dando un resultado de 3.03%

Pregunta 13

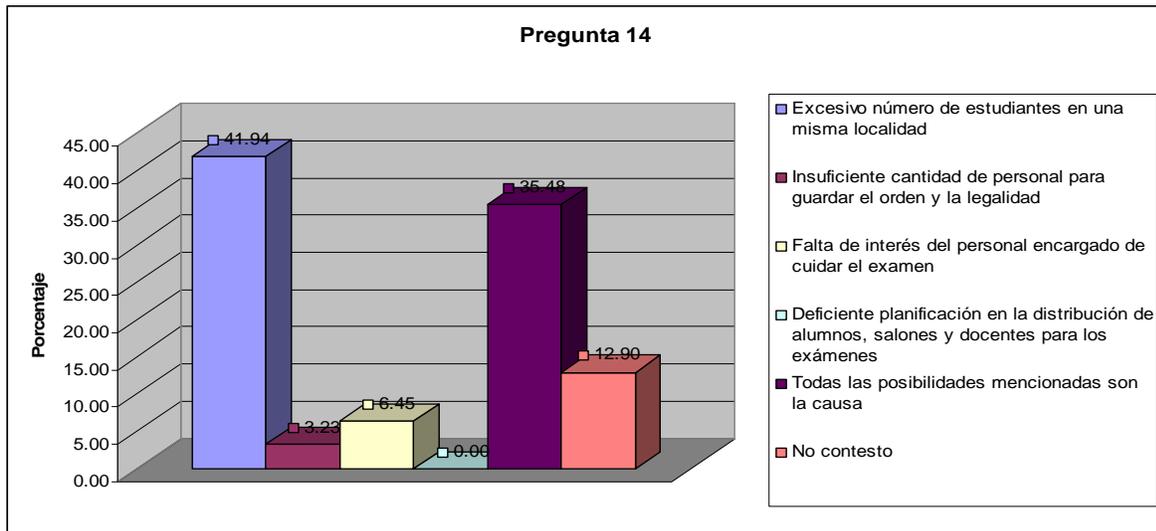
En la aplicación de los exámenes en su salón de clases es factible cometer fraude (copiar, consultar notas, preguntar respuestas....)



GRAFICA No.13 Según los encuestados en su salón hay un 80% de posibilidades de poder cometer fraude durante la aplicación de los exámenes, mientras un 20% piensa que no es posible.

Pregunta 14

Por que cree usted que se da la situación anteriormente consultada (fraude)

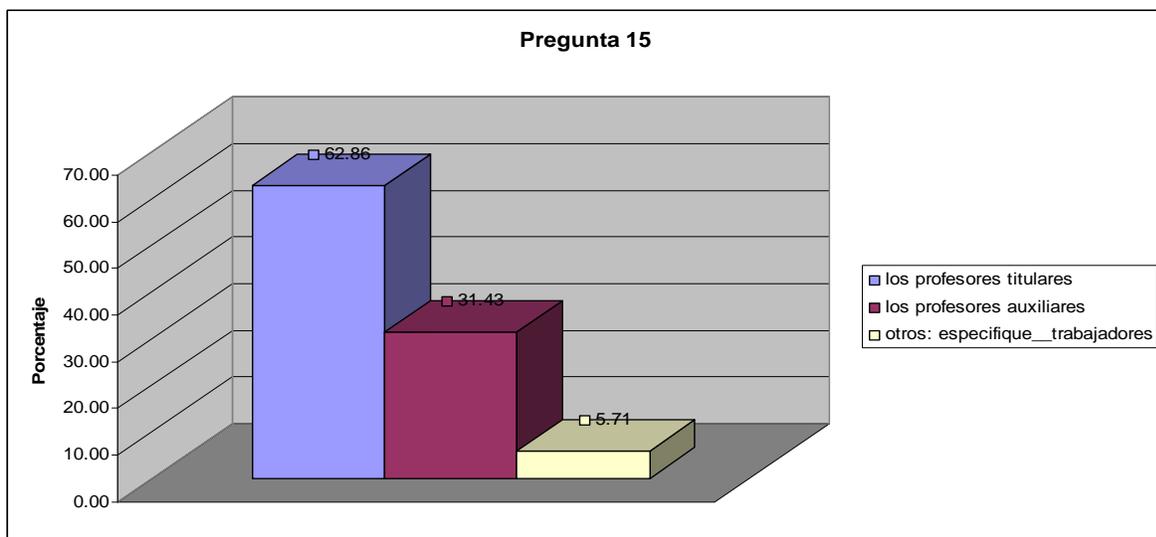


GRAFICA No.14 En un porcentaje de 41.04% los encuestados creen que por el excesivo número de estudiantes en una misma localidad sucede el fraude, mientras que en un menos porcentaje un 3.23% afirman que por insuficiente cantidad de personal.

Sección II: Sobre los docentes

Pregunta 15:

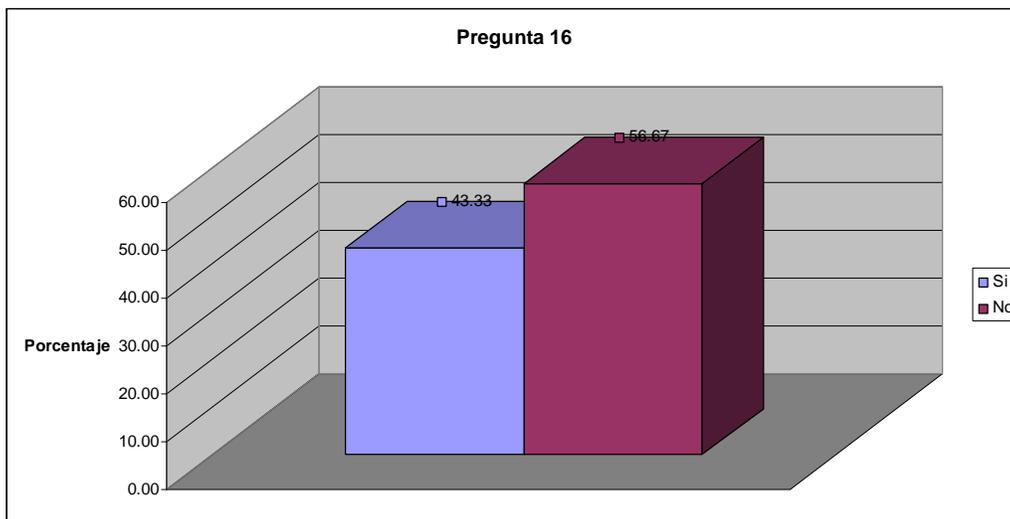
Las personas que elaboran los exámenes son:



GRAFICA No.15 Esto nos da como resultado que según los estudiantes el 62.86% de los exámenes los elaboran los profesores titulares, y en un menor porcentaje están trabajadores de la institución con un 5.71%.

Pregunta 16

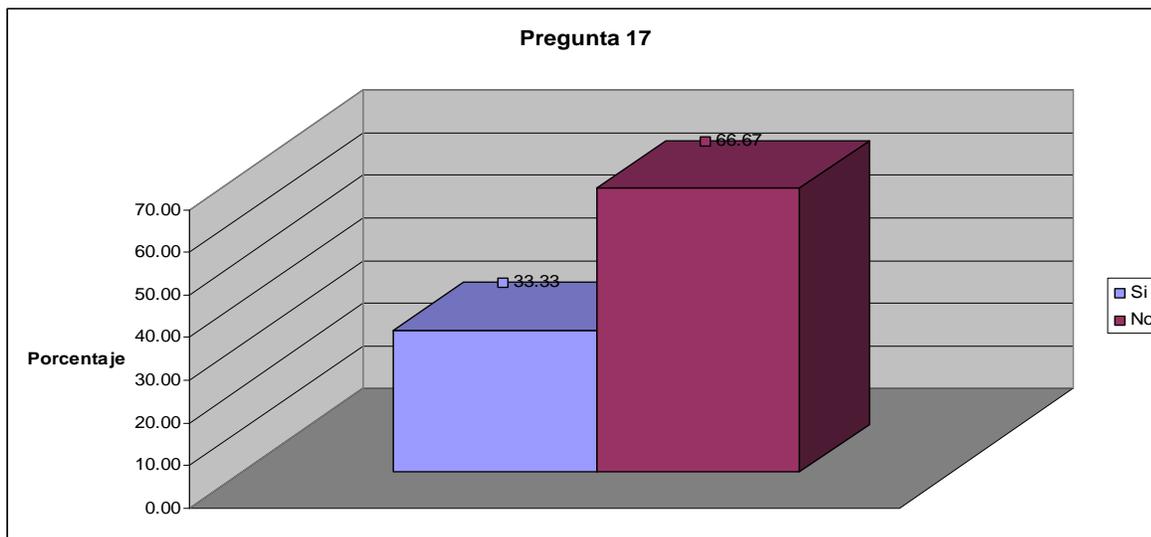
Considera usted que los exámenes están bien elaborados:



GRAFICA No.16 Según los encuestados el 43.33% dice que los exámenes si están bien elaborados, mientras que un 56.67% dice que no están elaborados correctamente.

Pregunta 17

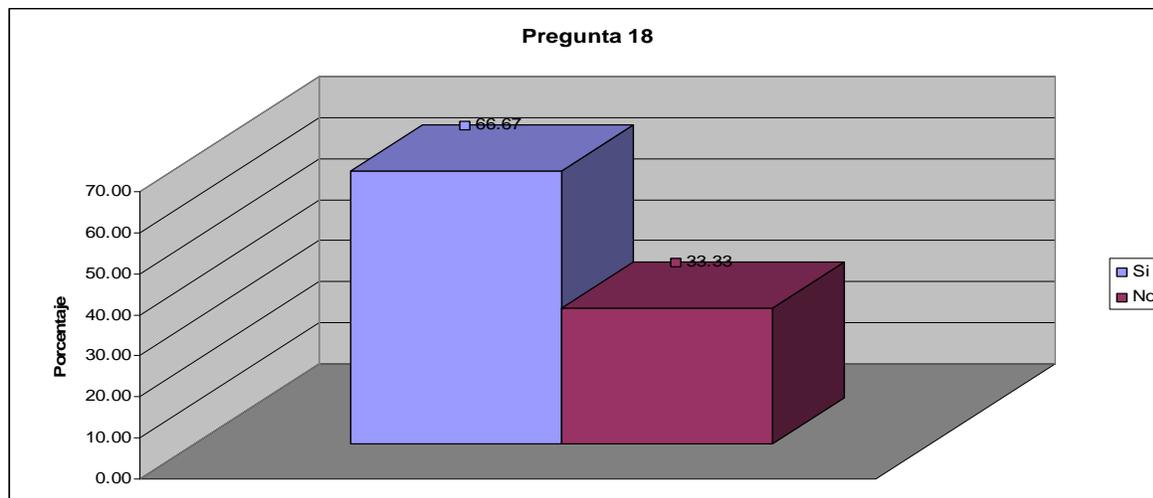
Los docentes cubren todo el contenido del programa académico.



GRAFICA No.17 Según los encuestados un 33.33% afirma que si se cubre todo el contenido del programa académico, mientras que un 66.67% dice que no se cubre el contenido.

Pregunta 18

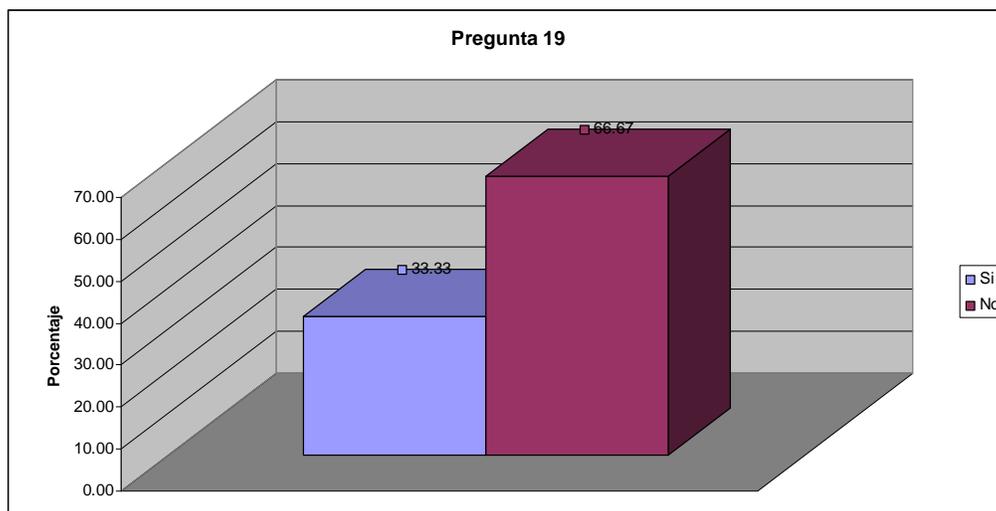
En la evaluación de los cursos falta algún contenido del programa académico.



GRAFICA No.18 Según los encuestados un 66.67% afirma que en la evaluación de los cursos falta algún contenido del programa académico, mientras que un 33.33% dice que no falta ningún contenido.

Pregunta 19

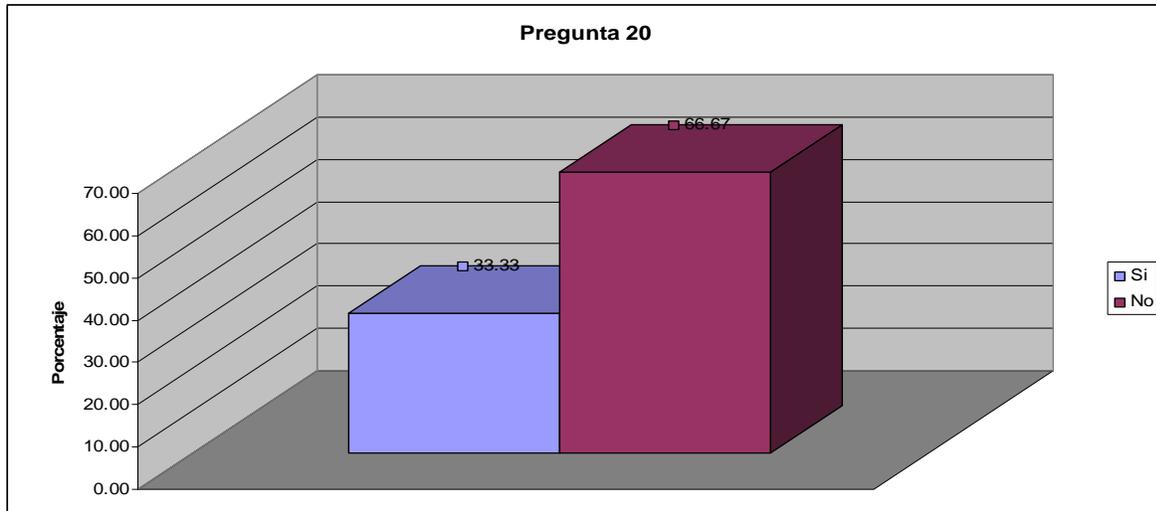
El docente explica la metodología de la evaluación que utiliza.



GRAFICA No.19 Según los encuestados el 66.67% afirma que el docente no explica la metodología de evaluación, mientras que un 33.33% si lo hace.

Pregunta 20

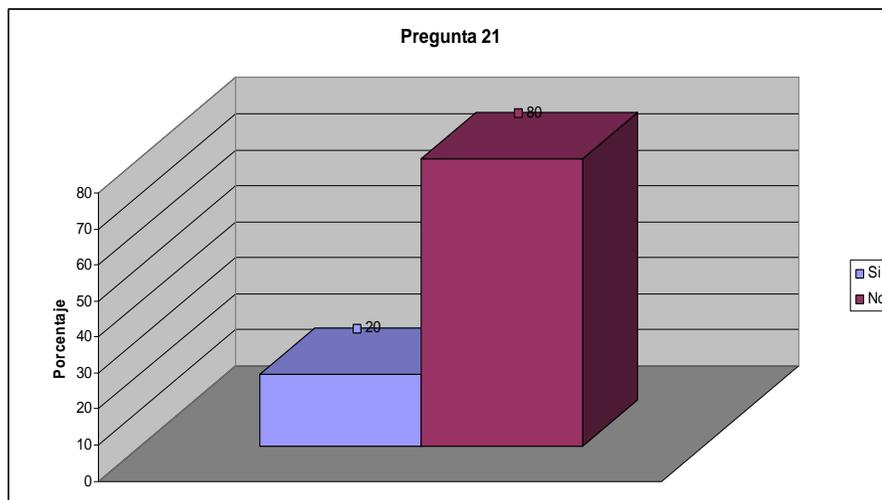
El docente es el único que elabora, califica y publica los exámenes.



GRAFICA No.20 Según los encuestados el 33.33% afirma que el docente es el único que elabora, califica y publica los exámenes, y un 66.67% dice que no es el único que realiza esas tareas.

Pregunta 21

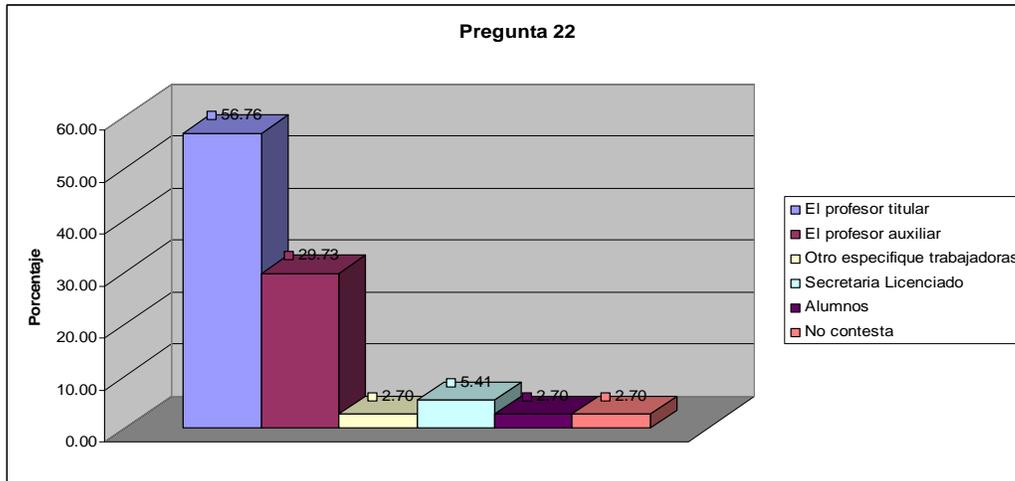
El recurso humano es suficiente para calificar los exámenes.



GRAFICA No.21 Los estudiantes entrevistados manifestaron en un 20% que el recurso humano es suficiente para calificar los exámenes, y un 80% cree lo contrario.

Pregunta 22

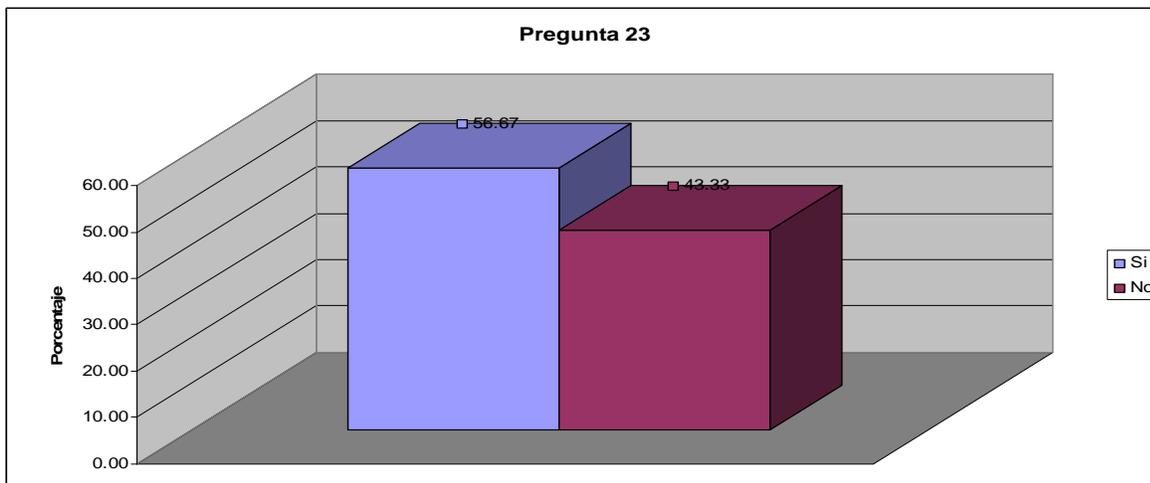
Quien califica los exámenes de las evaluaciones efectuadas.



GRAFICA No.22 Los estudiantes entrevistados manifestaron que es el profesor titular el que califica las evaluaciones efectuadas con un 56.76%, y las opciones más bajas fueron trabajadoras, alumnos y no contestaron con un 2.70% cada uno.

Pregunta 23

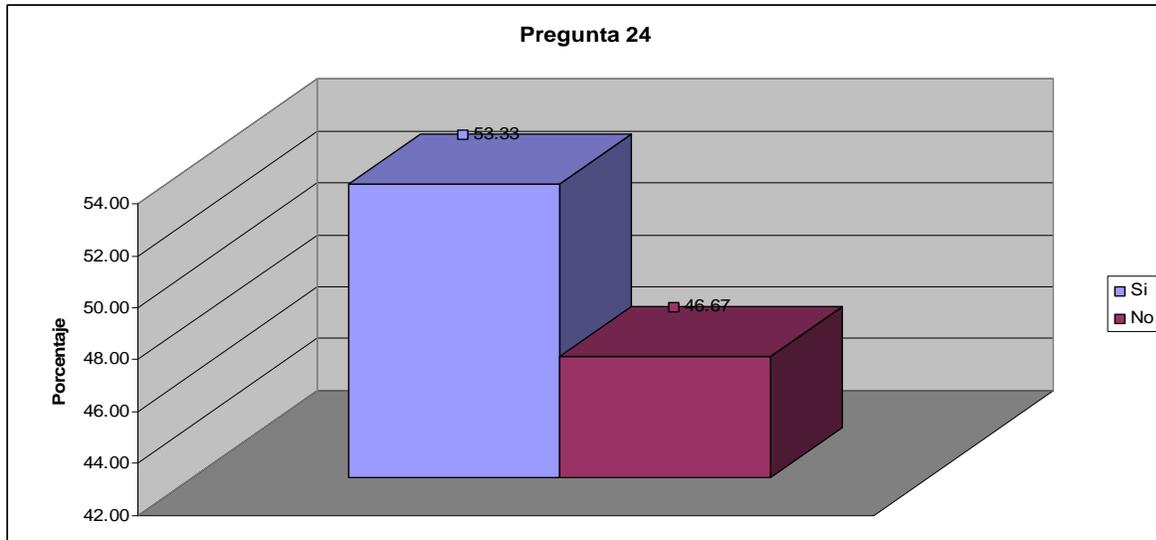
Es decisión del docente que se apruebe o repruebe el curso que imparte según su particular voluntad.



GRAFICA No.23 Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 56.67% que el docente aprueba o reprueba a los estudiantes según su particular voluntad, mientras un 43.33% manifiesta lo contrario.

Pregunta 24

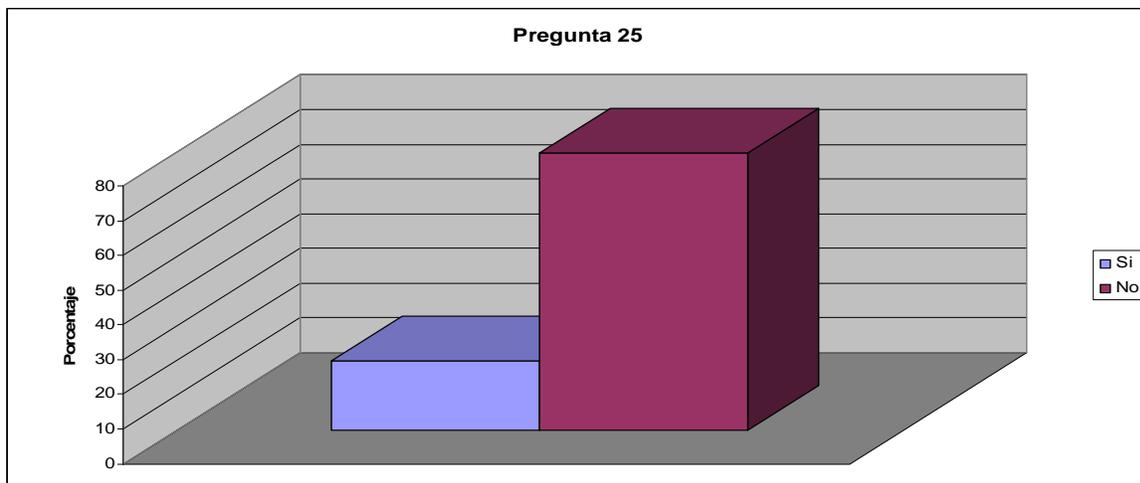
Considera usted que existe manipulación en los resultados de los exámenes por alguna razón personal del docente.



GRAFICA No.24 Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 53.33% que el docente manipula los resultados de los exámenes y un 46.67% indica que no lo hace.

Pregunta 25

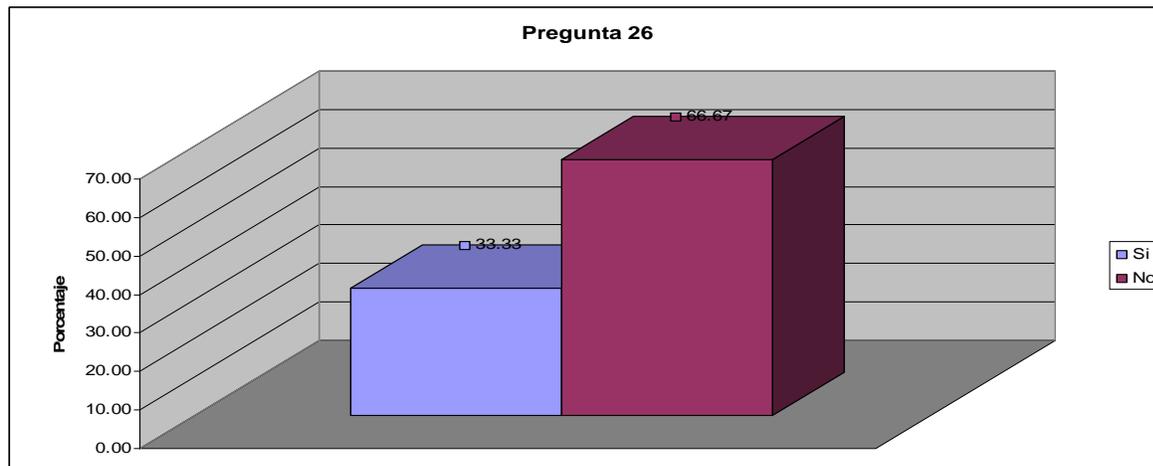
De los 250 pruebas por calificar, cual es el promedio de estudiantes que se tiene por sección, ¿se califica con la misma objetividad al primero y el número 250?



GRAFICA No.25 Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 20% que los profesores si califican con objetividad todos los exámenes, mientras que un 80% afirma que no es así.

Pregunta 26

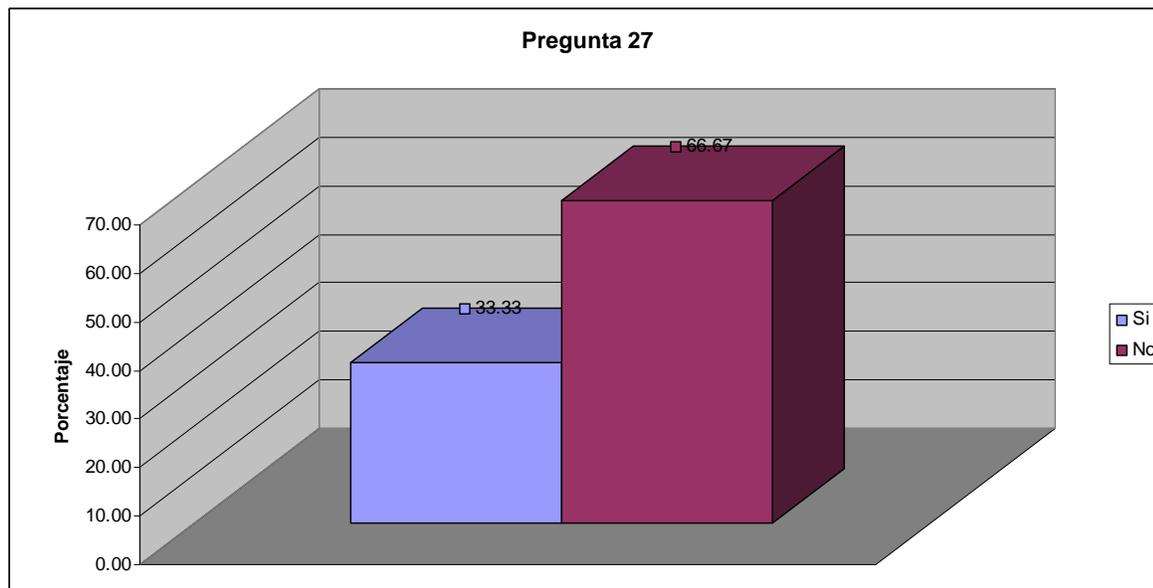
La persona que califica lo hace con apego a la verdad.



GRAFICA No.26 Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 33.33% que la persona que califica si lo hace con apego a la verdad, mientras un 66.67% de las personas afirma que no lo hace de esa forma.

Pregunta 27

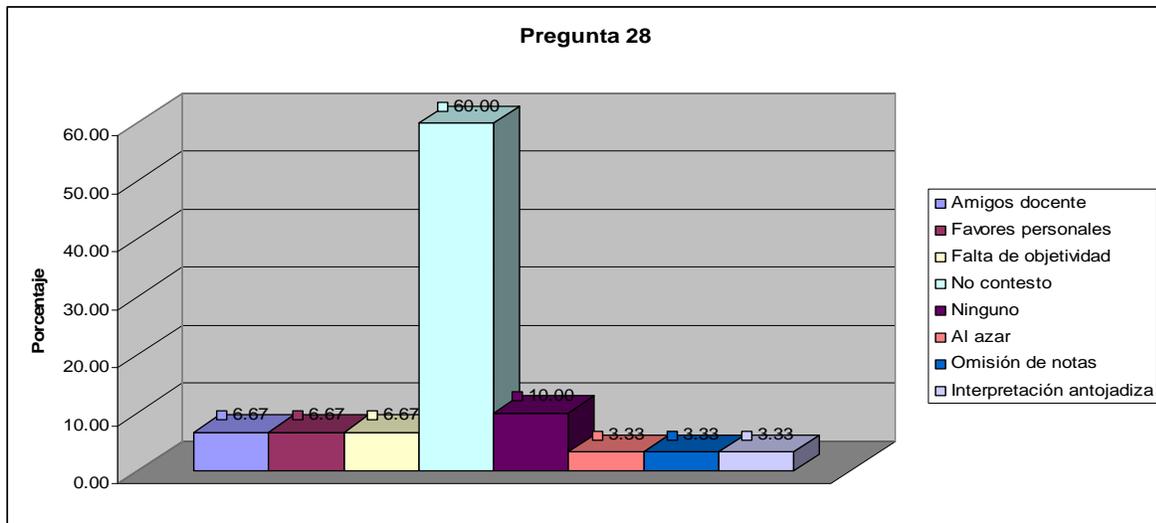
El resultado de los exámenes corresponde a lo que se esperaba.



GRAFICA No.27 Los estudiantes entrevistados manifestaron con un 33.33% que el resultado de los exámenes si es lo que esperaban, mientras el 66.67% cree que el resultado no es el esperado.

Pregunta 28

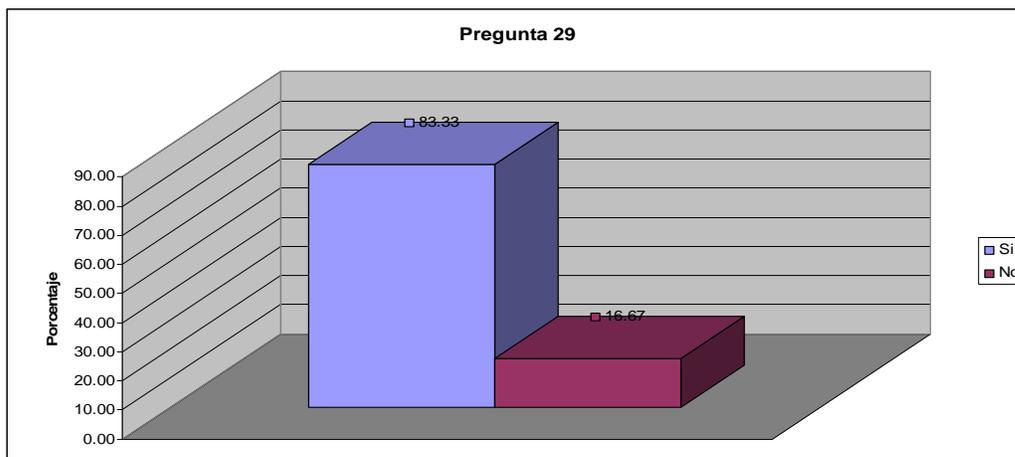
Que tipo de manipulación en los resultados de los exámenes ha observado.



GRAFICA No.28 Los estudiantes entrevistados manifestaron que con mayor porcentaje de 10% que no existe ningún tipo de manipulación por parte de los docentes, mientras que la mayoría de personas no contesto la pregunta con un 60%.

Pregunta 29

Seria conveniente que existiera un procedimiento objetivo que regulara el proceso de evaluación, para evitar que el docente fuera el único que participe en este proceso.

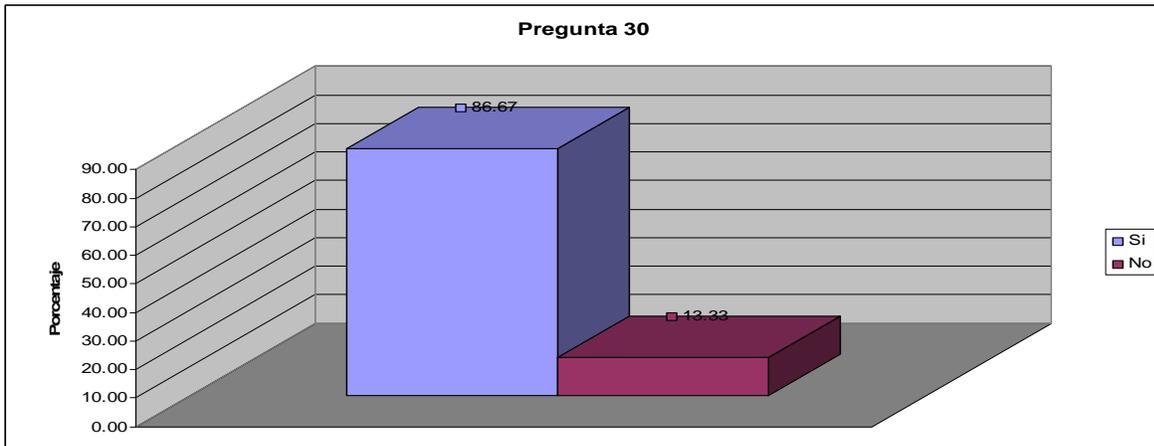


GRAFICA No.29 Los estudiantes manifestaron con un 83.33% que si debería existir un procedimiento objetivo que regulara el proceso de evaluación, mientras que un 16.67% opina lo contrario.

Sección III: Sobre la publicación de las calificaciones

Pregunta 30

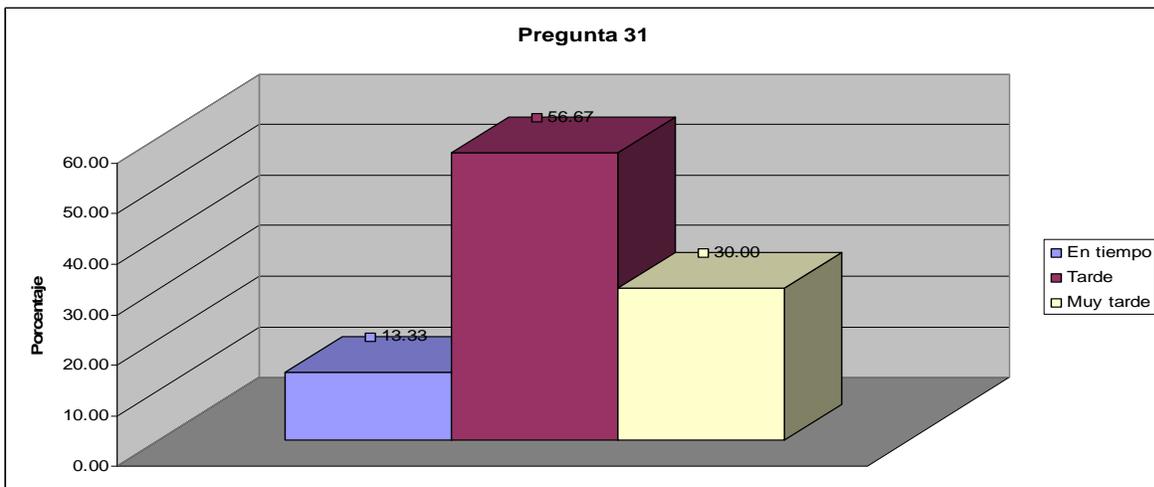
El docente es el responsable de elaborar las hojas de los reportes de las calificaciones para su publicación.



GRAFICA No.30 Los estudiantes manifestaron con un 86.67% que el docente es el responsable de elaborar las hojas de los reportes de las calificaciones para su publicación, mientras que el 13.33% afirma que no es así, que otra persona lo realiza.

Pregunta 31

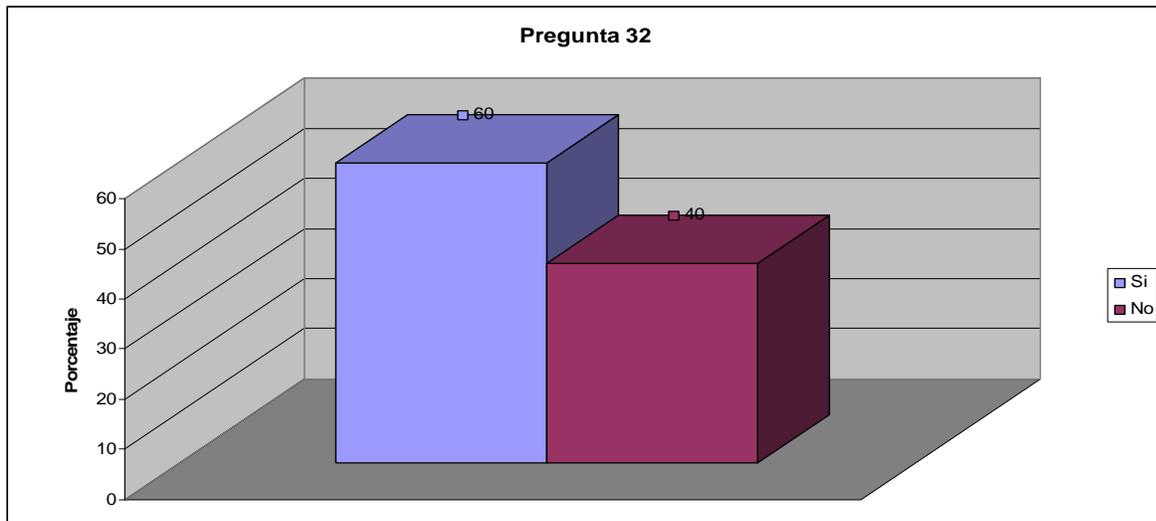
Las calificaciones de los exámenes son publicadas.



GRAFICA No.31 Los estudiantes manifestaron en un 56.67% que las notas son publicadas tarde y en un porcentaje menor el 13.33% son publicadas a tiempo.

Pregunta 32

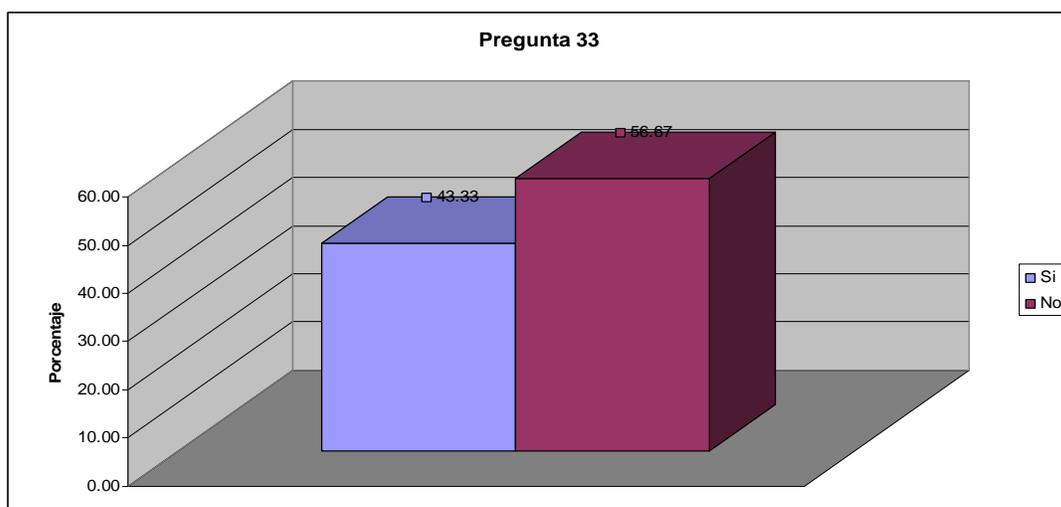
Las calificaciones publicadas son ingresadas al centro de procesamiento de datos, considera que allí puede existir alguna manipulación del resultado.



GRAFICA No.32 Los estudiantes manifestaron con un 60% que cuando las notas son ingresadas al centro de procesamiento de datos, allí son manipuladas, mientras que un 40% piensa lo contrario.

Pregunta 33

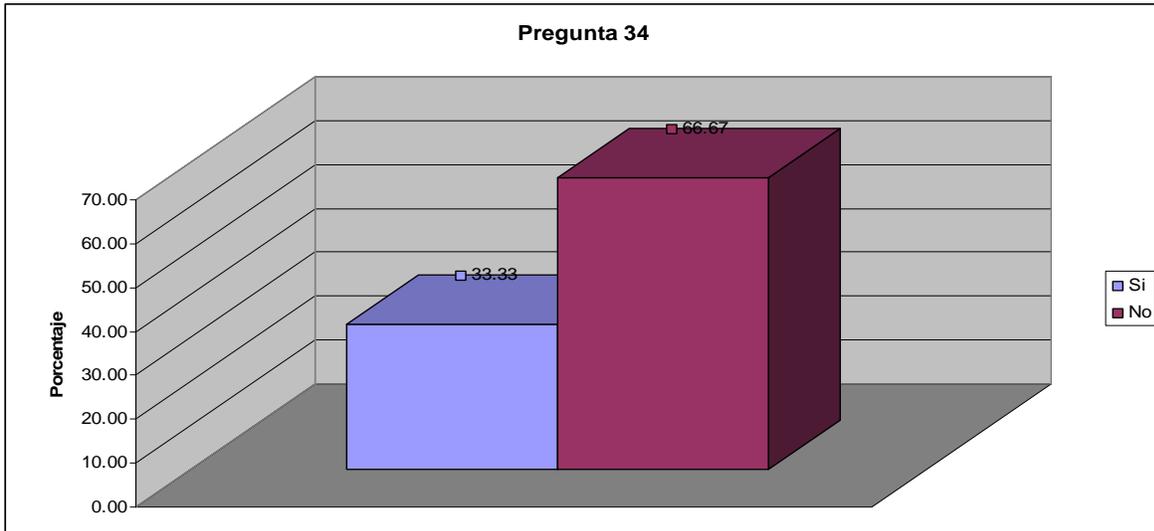
En alguna ocasión ha solicitado revisión de examen.



GRÁFICA No.33 Los estudiantes manifestaron con un 43.33% que en alguna ocasión pidieron revisión de examen, mientras que el 56.67% de las personas nunca han solicitado revisión.

Pregunta 34

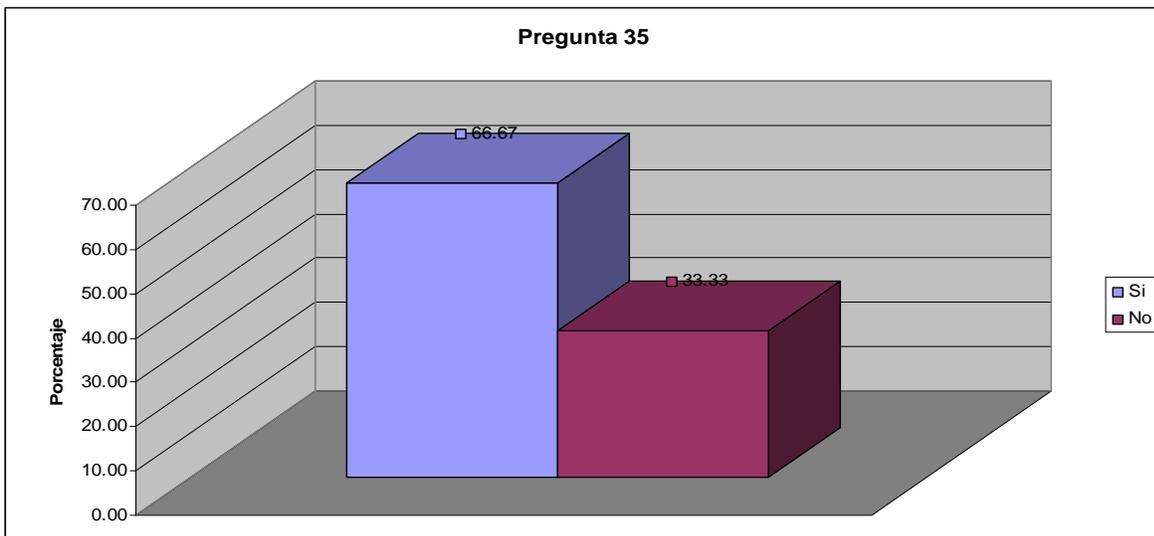
Considera que el proceso establecido para efectuar revisión de examen se cumple.



GRAFICA No.34 Los estudiantes manifestaron con un 33.33% que el proceso establecido para efectuar revisión si se cumple, mientras que un 66.67% indican que no se cumple.

Pregunta 35

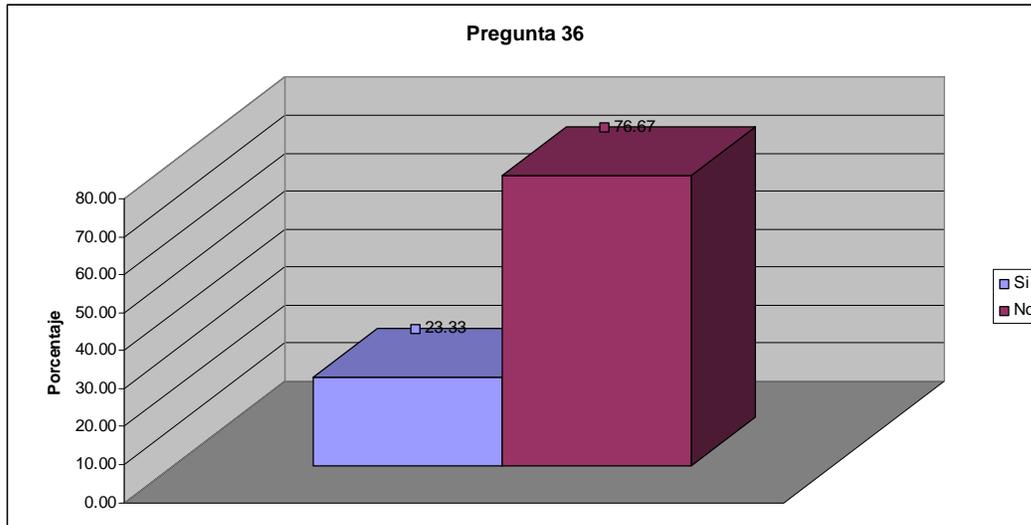
Considera que existen represalias de parte del docente si solicita revisión de examen.



GRAFICA No.35 Los estudiantes manifestaron con un 66.67% que si existen represalias de parte del docente si solicita revisión de examen y un 33.33% indica que no pasa eso.

Pregunta 36

Se conoce la fecha exacta de publicación de los exámenes para poderse tomar el punto de referencia del tiempo permitido para la solicitud de revisión de examen.



GRAFICA No.36 Los estudiantes manifestaron que no conocen la fecha exacta de la publicación de la notas en un 77 por ciento.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDUX, C Y Almaguer, **Diseño renovado para el control de preparación especial en el Balonmano a partir de situaciones.** R 2000.(s.e), (s.l.i)
- ANGUERA, M Y Blanco, A (2000). **La metodología observacional en el deporte: conceptos básicos,** Revista Digital de deportes. Buenos Aires. A 2000. (s.e)
- ANGUERA, M. **Manual Práctico de Observación. Trillas.** México. Anguera M 1989. Metodología de observación en las Ciencias Humanas, Cátedra Madrid.1983 (s.e); (s.l.i)
- BALLESTEROS, R Y Carboles, J. **Evaluación conductual.** Pirámide. Madrid. 1987 (s.e)
- BARTOLOMÉ, M. y otros. **Análisis de los modelos institucionales de evaluación de centros de Cataluña,** Revista de Investigación Educativa. España. 1991
- BLANCO, I. **Autoevaluación modular de centros educativos.** Barcelona: PPU. 1993 (s.e)
- BLÁZQUEZ, D. **Evaluar en la Educación Física. Editorial Publicaciones INDE** 5ta Edición, Barcelona-España. 1997
- BORICH, Gary. Ronal P. **Jemelka Definitions of Program Evaluation and their Relation to Instructional Desin. Review notes Evaluation Model and Techniques Department of Educational psychology The University of Texas at Austin.** (s.f); (s.l.i.) (s.e)
- BORICH, Gary.**Decision-oriented Evaluation.** Review Notes Evaluation Model and Techniques Department of Educational psychology The University of Texas at Austin. (s.f); (s.e)
- BORICH, Gary. Deborah D. Nance. **Evaluation Report: A conceptual Model of the San Antonio Youth Program. Review Notes Evaluation Modeal and Techniques.** Department of Educational Psychology The University of Texas at Austin. (s.f)
- BORRELL, N. **Modelos para la evaluación externa e interna de los centros docentes, en Medina, A y villar, L.M. (Eds) Evaluación de programas educativos centros y profesores,** Madrid: Editorial Universitas, S.A, **CARDONA j. Un instrumento para evaluar los centros escolares de educación secundaria** en Medina A. y Villar, L.M. (Coord.) Evaluación de Programas Educativos, Centros profesores, Madrid. Edit. Universitas,S. A 1995; (s.e)

CAMACHO, Verónica. **Personalidades juzgan el nuevo Instituto de Evaluación en Revista Educación** 2001. Dic. 2001. Instituto mexicano de Investigaciones Educativas, S.C. México. 2001

CARDONA. J. **Un instrumento par evaluar los centros escolares de educación secundaria, en Medina A. y Villar L.M. (Coord.) Evaluación e programas Educativos, Centros y profesores**, Madrid: Editorial Universitarias, S.A. 1995. (s.e)

CASTEJ&ACUTE; N, J.L. y otros (1993). **Investigación sobre la eficacia de centros de enseñanza secundaria**. 1993 (s.l.i), (s.e) (s.d)

Cedopep **Técnicas de Valoración de Personal Docente**. Madrid: CEDODEP.1966 (s.e)

De la Orden A. **La escuela en la perspectiva del producto educativo. Reflexiones sobre evaluación de centros docentes**, Bordón. 1993. (s.e)

DE MIGUEL, M. **Modelos de investigación sobre organizaciones educativas**, Revistas de investigación Educativa. 1989.

DE MIGUEL, M. y otros. **Evaluación para la calidad de los institutos de educación secundaria**, Madrid; Escuela Española. 1994 (s.e)

El Financiero; diario. **Evaluación tema educativo**. México 09/08/02. 2002

FUENTES, Homero **Didáctica de la Educación Superior**. Universidad de Santiago de Cuba. (s.e) 1999.

GIMÉNEZ, F. **Diseño, selección y evaluación de las tareas motrices en la Ecuación Física y el Deporte**. Revista Digital de deportes. Buenos Aires Año 5 · 20. 2001

GIMENO, Sacristán José y Pérez Gómez Ángel. (1996). **Comprender y transformar la enseñanza**. 5º. Ed. Morata: España. 1996

GÓMEZ, José Luís, **Teoría del Ensayo**. Cuadernos Americanos, UNAM, 1995.

GUARDIAN, Alicia **Modelo de Evaluación Curricular** (M.E.C.A.R. II) Universidad de Costa Rica. Vicerectoría de Docencia, Centro de Evaluación, Académicas 1,981 Humanas. Cátedra, Madrid, España.

LOVIN W, Anderson **Assessing Affective Characteristics in the Schools. Allyn & Bocon Inc. Boston, 1,981.**

LOZA, Jorge (2000) **Notas sobre la educación continua, abierta y a distancia** Universidad Autónoma del Estado de México SEP. 2001 Programa de Desarrollo Educativo 2001-2006. SEP. México.

MINEF, **Manual del profesor de Educación Física.** Departamento del INDER La Habana. Cuba. Funcionamiento, Revista de Educación, 1996

MORENO, M Y Pino. J. **La observación en los deportes de equipo.** Revista Digital ef deportes. Buenos Aires. 2000.

Provus modem. **Notes Evaluation modeal and Techniques. Department of Educational Psychology. The University of Texas at Austin. (s.f.)**

Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa 1997 Volumen 3 Número 1- ISSN 1134-4032 D. L. SE-1138-94. (s.e) (s.f.) (s.l.i)

ROVERE, Mario R. **Planificación Estratégica de Recursos Humanos en Salud Organización Panamericana de Salud,** Washington 1,993. (s.l.i) (s.e.)

SCRIVEN Michael. **La Metodología en Evaluación. Universidad del Valle de Guatemala, organización de Estados Americanos,** Noviembre 1,983.

Simplificadas del juego. **Segunda Convención internacional de Educación Superior.** La Habana, Cuba. (s.f), (s.l.i), (s.e.)

SOMMER, Robert. **No, not research I said evaluation. Review Notes Evaluation Model and Techniques. Department of Educational psychology The University of Texas at Austin.**

STAKES, model. Review Notes Evaluation Model and Techniques. Department of Educational Psychology. The University of Texas at Austin. (s.f.)

STAKE, Robert. Persuasionas, Not Models, Educational Evaluation and policy Analysis 3 1981. (s.e), (s.l.i)

Legislación:

Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2005.